

INPREMA

Instituto Nacional de
Previsión del Magisterio

Beneficios otorgados por el Instituto Nacional de Previsión del Magisterio (INPREMA) a los participantes del sistema

El presente documento recopila los requisitos y formatos requeridos para los beneficios que otorga el INPREMA a sus afiliados y beneficiarios.



Inprema.gob.hn

Tabla de contenido

Pensión por Vejez	3
Modelo del formato para redactar la solicitud del beneficio de Pensión por Vejez.....	5
Pensión y Auxilio por Invalidez	7
Modelo del formato para redactar la solicitud del beneficio de Pensión y Auxilio por Invalidez.....	10
Separación del Sistema.....	12
Modelo del formato para redactar la solicitud del beneficio de Separación del Sistema	14
Separación del Sistema por Muerte	16
Modelo del formato para redactar la solicitud del beneficio Separación del Sistema por Muerte.....	18
Complemento de Separación por Muerte.....	20
Modelo del formato para redactar la solicitud del beneficio de Separación del Sistema por Muerte.....	21
Continuación de Jubilación.....	23
Modelo del formato para redactar la solicitud del beneficio de Continuación de Jubilación	25
Continuación de Pensión por Invalidez	27
Modelo del formato para redactar la solicitud del beneficio de Continuación de Pensión por Invalidez.....	29
Pensión de Sobrevivencia por Orfandad	31
Modelo del formato para redactar la solicitud del beneficio de Pensión de Sobrevivencia por Orfandad.....	33
Pensión de Sobrevivencia por Viudez.....	36
Modelo del formato de la solicitud del beneficio de Pensión de Sobrevivencia por Viudez	39
Pensión de Sobrevivencia por Ascendencia	41
Modelo del formato de solicitud del beneficio de Pensión de Sobrevivencia por Ascendencia	43
Gastos por Auxilio Fúnebre	46
Modelo del formato de la solicitud de pago por concepto de Gastos por Auxilio Fúnebre	47
Jubilación Voluntaria	49
Modelo del formato de solicitud del Beneficio de Jubilación Voluntaria	51
Pensión por Vejez Renta Actuarial	53
Modelo del formato de Solicitud Pensión por Vejez Renta Actuarial	55
Pensión Complementaria por Vejez	56
Modelo del formato de solicitud del Beneficio de Pensión Complementaria por Vejez	59
Beneficio Complementario del Reintegro del 100% de Cotizaciones (BCR)	61
Modelo del formato de solicitud del beneficio de Reintegro del 100% de Cotizaciones más sus respectivos intereses	63
Habilitación de Beneficio (HAB).....	65
Modelo del formato de Habilitación de Beneficio	66
Recurso Extraordinario de Revisión al Monto (RRMM)	68

Modelo del formato de Recurso de Revisión al Monto	69
Reintegro al Sistema	71
Modelo del formato de Solicitud de Reintegro al Sistema.....	72
Cotizante Voluntario.....	74
Modelo del formato solicitud de Cotizante Voluntario.....	75

Guía de requisitos para solicitar los beneficios otorgados por el INPREMA

Pensión por Vejez

(Art. 78-84, Decreto 247-2011)

Es el equivalente a lo que se conoce como jubilación, lo que consiste en un pago mensual vitalicio con derecho a incrementos anuales.

Requisitos y documentos que debe cumplir y presentar el/la docente:

1. Haber cumplido 59 años de edad para docentes preexistentes a la Ley 247-2011.
2. Contar con al menos 20 años de servicio (cotizaciones) para docentes preexistentes.
3. Solicitud debidamente redactada y firmada de acuerdo a modelo establecido.
4. Fotocopia del Documento Nacional de Identificación (DNI) o en su defecto pasaporte vigente por residir en el extranjero.
5. Fotocopia legible de libreta de cuenta bancaria actualizada (no se aceptan cuentas mancomunadas, ni de cooperativas).
6. Hoja de actualización de datos generales, emitida por el Departamento de Afiliaciones del instituto con lo siguiente:
 - a) Datos generales (en caso de no adjuntar la original puede presentar fotocopia legible y no debe tener más de dos años de vigencia).
 - b) Revocar o ratificar los beneficiarios registrados.
 - c) Actualizar y/o registrar cuentas de bancos (se debe realizar en el Departamento de Afiliaciones previo a la presentación de la solicitud del beneficio en Secretaría General).
7. Hoja de mantenimiento de designación de beneficiarios original (ratificación o revocación de los beneficiarios, emitida por el Departamento de Afiliaciones del Instituto. Esto se debe realizar previo a la presentación de la solicitud del beneficio en Secretaría General).
8. Certificación original de los años de servicio emitida por la autoridad competente (esta certificación deberá abarcar el servicio prestado desde el inicio en su carrera docente hasta dos meses previo a la fecha de presentación de la solicitud o hasta donde laboró si está fuera del sistema).

✓ Para los docentes del sector público:

La certificación de los años de servicio deberá ser emitida de forma total o parcial para complementar todos los años de servicio por las autoridades competentes:

- a) La Sub Dirección General de Talento Humano Docente de la Secretaría de Educación.
- b) Dirección Departamental de Educación.
- c) Secretario(a) del centro de estudios (en este caso únicamente podrán certificar el último año de servicio).

- En el caso de los docentes de educación media que no cumplan con las 25 horas de clases semanales, deberán acompañar el detalle de las horas clases semanales impartidas.

- Los docentes que se encuentren gozando de licencia con o sin goce de salario, deberán acreditar la copia del documento respectivo extendido por la autoridad competente.

✓ **Para los docentes del sector privado o semioficial:**

La certificación de años de servicio deberá estar contenida en papel membretado del centro educativo donde laboró; extendida por la secretaria(o) o administrador(a) de la institución, detallando en la misma: año, período laborado, periodo de vacaciones, cargo, nombre del centro educativo, aldea, municipio, departamento (en el caso de los docentes de educación media que no cumplan con las 25 horas de clases semanales, se deberá acompañar el detalle de las horas clases semanales impartidas en el sector educativo medio).

✓ **Obligaciones del solicitante:**

- 1. Actualizar sus datos
- 2. Revocar o ratificar los beneficiarios
- 3. Registro de cuenta bancaria

Estos tres numerales descritos anteriormente se deben realizar previo a presentar la solicitud en la Secretaría General, a través del correo: gestionesafiliaciones@mail.inprema.gob.hn o de manera presencial en el Departamento de Afiliaciones del Instituto.

Nota: El dato del cálculo aproximado que proporciona el Departamento de Afiliaciones está sujeto a revisión previo a la aprobación de su beneficio por la Máxima Autoridad del Instituto.

Modelo del formato para redactar la solicitud del beneficio de Pensión por Vejez

Se solicita Pensión por Vejez

A la Comisión Interventora
Instituto Nacional de Previsión del Magisterio (INPREMA)
Su oficina

Yo, _____ mayor de edad, soltero (a), maestro(a) de educación _____, con Documento Nacional de Identificación No. _____, libreta de ahorro del banco _____ No. _____ y con domicilio en colonia _____ del municipio de _____ departamento de _____, con el debido respeto comparezco solicitando el beneficio de **Pensión por Vejez**, basándome en los hechos y consideraciones legales siguientes:

Hechos

1. Tengo _____ años de edad y soy originario(a) del municipio de _____ departamento de _____.
2. He prestado mis servicios profesionales en el campo de la educación nacional por espacio de _____ años, extremo que acredito con las certificaciones de trabajo emitidas por sub director general de Talento Humano y la Dirección Departamental de Educación _____.
3. En vista de tener préstamo con el Instituto autorizo al mismo, para que, del monto de mi pensión se realice la deducción correspondiente hasta la cancelación total del préstamo que tengo pendiente con esta Institución, aun si dicha obligación afectara más del 40% del monto de mi pensión.
4. No cuento actualmente con una jubilación/pensión por vejez/invalidez principal por otro instituto de previsión.
5. Ratifico que, mediante la presente solicitud me doy por entendido(a) de que el beneficio de Pensión por Vejez será mi pensión principal.
6. Autorizo a que el monto de mi beneficio sea acreditado a la cuenta de ahorro No. _____ del banco _____.

Fundamentos de Derecho

Baso mi solicitud en los artículos: 80 de la Constitución de la República, 47 párrafo primero; 48 numeral 1; 51, 52, 53, 54, 55, 78 párrafos primero y segundo; 80 numerales 1 y 2, y párrafo segundo; 81, 84, 91 párrafo primero; 121 y 125 de la Ley del Instituto Nacional de Previsión del Magisterio (INPREMA) y demás aplicables al caso.

Petición

A la Comisión Interventora del INPREMA muy respetuosamente pido: admitir la presente solicitud con los documentos acompañados, darle el trámite de ley correspondiente y en definitiva resolver conforme a derecho.

Lugar y fecha (ejemplo: Tegucigalpa M.D.C., XX de XX del XXXX)

Nombre completo y firma

Referencias personales

Datos de contacto	
Nombre	
Celular/teléfono fijo	

Pensión y Auxilio por Invalidez

(Art. 67-77, Decreto 247-2011)

Es aquella prestación diseñada para docentes que sufren un evento o condición médica que les deja con una incapacidad mayor de 65%. La pensión es vitalicia e incluye un pago único por concepto de auxilio equivalente a 12 veces el monto de su pensión por invalidez.

Requisitos y documentos que debe cumplir y presentar el/la docente:

1. Ser menor de 59 años de edad.
2. Contar con al menos 36 cotizaciones en los últimos seis años, previo a la fecha en la que le sobrevino la condición de invalidez total y permanente.
3. Solicitud debidamente redactada y firmada de acuerdo a modelo establecido.
4. Fotocopia del Documento Nacional de Identificación (DNI) o en su defecto pasaporte vigente por residir en el extranjero.
5. Fotocopia legible de libreta de cuenta bancaria actualizada (no se aceptan cuentas mancomunadas, ni de cooperativas).
6. Tener un grado de incapacidad total y permanente superior al **65%**.
7. Dictamen de la Comisión Técnica de Invalidez del Instituto Hondureño del Seguro Social (I.H.S.S.) o cualquier otra institución asistencial del Estado donde certifique el porcentaje de invalidez para el ejercicio de la docencia, el historial médico y la fecha en que sobrevino la enfermedad; de igual manera se podrá agregar cualquier otra documentación médica soporte o dictamen debidamente firmado y sellado por los médicos tratantes para ser analizada por la Comisión Médica de ser necesario.

De no existir el I.H.S.S. en la localidad donde reside el docente, se podrá presentar la certificación médica extendida por el hospital público de la localidad, con la firma y sello del director general del hospital, médico tratante y otro médico relacionado, donde certifiquen el porcentaje de invalidez para el ejercicio de la docencia, el historial médico y la fecha en que sobrevino la enfermedad (todo en papel membretado del hospital público); de igual manera, se podrá agregar cualquier otra documentación médica soporte para ser analizada por la Comisión Médica de ser necesario.

- a) Hoja de actualización de datos generales emitida por el Departamento de Afiliaciones del Instituto donde se debe actualizar: los datos generales (en caso de no adjuntar la original puede presentar fotocopia legible y no debe tener más de dos años de vigencia).
 - b) Revocar o ratificar los beneficiarios registrados.
 - c) Actualizar y/o registrar cuentas de bancos (se debe realizar en el Departamento de Afiliaciones previo a la presentación de la solicitud del beneficio en Secretaría General).
8. Certificación original de los años de servicio emitida por la autoridad competente (esta certificación deberá abarcar el servicio prestado desde el inicio en su carrera docente hasta dos meses previo a la fecha de presentación de la solicitud o hasta donde laboró en el caso que esté fuera del sistema).

✓ **Para los docentes del sector público:**

La certificación de los años de servicio deberá ser emitida de forma total o parcial para complementar todos los años de servicio por las autoridades competentes:

- a) La Sub Dirección General de Talento Humano Docente de la Secretaría de Educación.
 - b) Dirección Departamental de Educación.
 - c) Secretario(a) del centro de estudios (en este caso únicamente podrán certificar el último año de servicio).
- En el caso de los docentes de educación media que no cumplan con las 25 horas de clases semanales, deberán acompañar el detalle de las horas clases semanales impartidas.
 - Los docentes que se encuentren gozando de licencia con o sin goce de salario, deberán acreditar la copia del documento respectivo extendido por la autoridad competente.

✓ **Para los docentes del sector privado o semioficial:**

La certificación de años de servicio deberá estar contenida en papel membretado del centro educativo donde laboró; extendida por la secretaria(o) o administrador(a) de la institución, detallando en la misma: año, período laborado, periodo de vacaciones, cargo, nombre del centro educativo, aldea, municipio, departamento (en el caso de los docentes de educación media que no cumplan con las 25 horas de clases semanales, se deberá acompañar el detalle de las horas clases semanales impartidas en el sector educativo medio).

Los siguientes documentos forman parte de los requisitos y se imprimen en el INPREMA por parte del personal de la Secretaría General en la ventanilla llamada Recepción de Beneficios:

- 9. Pantalla de Mantenimiento de Designación de Beneficiarios.
- 10. Pantallas de investigación respecto a si el docente ha gozado de alguna otra prestación, actualizada a la fecha de presentación de la solicitud.

✓ **Obligaciones del solicitante:**

- 1. Actualizar sus datos
- 2. Revocar o ratificar los beneficiarios
- 3. Registro de cuenta bancaria

Estos tres numerales descritos anteriormente se deben realizar previo a presentar la solicitud en la Secretaría General, a través del correo: gestionesaafiliaciones@mail.inprema.gob.hn o de manera presencial en el Departamento de Afiliaciones del Instituto.

Nota: El dato del cálculo aproximado que proporciona el Departamento de Afiliaciones está sujeto a revisión previo a la aprobación de su beneficio por la Máxima Autoridad del Instituto.

Dato de interés: Previo a la presentación de la solicitud del Beneficio de Invalidez en la Secretaría General del INPREMA el docente deberá solicitar en el Departamento de Servicios Sociales del Instituto el visto bueno del dictamen técnico del IHSS o de la constancia de invalidez emitida por la autoridad competente.

Modelo del formato para redactar la solicitud del beneficio de Pensión y Auxilio por Invalidez

Se solicita Pensión y Auxilio por Invalidez

Comisión Interventora
Instituto Nacional de Previsión del Magisterio (INPREMA)
Su oficina.

Yo, _____ mayor de edad, soltero (a), maestro(a) de educación _____, con Documento Nacional de Identificación No. _____, libreta de ahorro del banco _____ No. _____ y con domicilio en colonia _____ del municipio de _____ departamento de _____, con el debido respeto comparezco solicitando el beneficio de **Pensión y Auxilio por Invalidez**, basándome en los hechos y consideraciones siguientes:

Hechos

1. Tengo _____ años de edad y soy originario(a) del municipio de _____ departamento de _____.
2. He prestado mis servicios profesionales en el campo de la educación nacional por espacio de _____ años, extremo que acredito con la certificación de trabajo emitida(s) por _____.
3. Acredito con (explicar documento) emitido por _____ que padezco (detallar la enfermedad).
4. En vista de tener préstamo(s) _____ con el Instituto autorizo al mismo para que del monto de mi pensión, se realice (n) la (s) deducción (es) correspondiente (s), hasta la cancelación total del (de los) préstamo (s) _____ que tengo pendiente (s) con esta Institución. (Completar este numeral sólo si el solicitante tiene préstamos con el INPREMA).
5. Declaro que mi condición de invalidez inició a partir de _____ (fecha de inicio: día/mes/año)
6. Autorizo a que el monto de mi beneficio sea acreditado a la cuenta de ahorro No.--- _____ del banco _____.

Fundamentos de Derecho

Baso mi solicitud en los Artículos: 80 de la Constitución de la República, 47 párrafo primero, 48 numeral 2; 51, 54, 67, 68, 70 numerales 1 y 2; 71, 72, 74, 75, 76, 77, 90, 91 y 92 de la Ley del Instituto Nacional de Previsión del Magisterio y demás aplicables al caso.

Petición

A la Comisión Interventora del INPREMA muy respetuosamente pido: Admitir la presente solicitud junto con los documentos acompañados, darle el trámite de ley correspondiente y en definitiva resolverla conforme a derecho.

Lugar y fecha (ejemplo: Tegucigalpa M.D.C., XX de XX del XXXX)

Nombre completo y firma

Referencias personales

Datos de contacto	
Teléfono fijo 1	
Teléfono fijo 2	
Teléfono celular 1	
Teléfono celular 2	
Correo electrónico	
Datos de familiar cercano o contacto de referencia	
Nombre	
Parentesco	
Teléfono fijo	
Teléfono celular	

Separación del Sistema

(Art. 65-66, Decreto 247-2011)

Es la devolución de las cotizaciones a aquellos docentes que ya no laboran en el sistema educativo. Es un pago único de sus cotizaciones más los intereses generados en el periodo cotizado.

Requisitos y documentos que debe cumplir y presentar el/la docente:

1. No haber cumplido los requisitos de 59 años de edad y los 20 años de servicio para solicitar una pensión por vejez.
2. Solicitud debidamente redactada y firmada de acuerdo a modelo establecido.
3. Fotocopia del Documento Nacional de Identificación (DNI) o en su defecto pasaporte vigente por residir en el extranjero.
4. Fotocopia legible de libreta de cuenta bancaria actualizada (no se aceptan cuentas mancomunadas, ni de cooperativas).
5. Hoja de actualización de datos generales, emitida por el Departamento de Afiliaciones del instituto con lo siguiente:
 - a) Datos generales (en caso de no adjuntar la original puede presentar fotocopia legible y no debe tener más de dos años de vigencia).
 - b) Revocar o ratificar los beneficiarios registrados.
 - c) Actualizar y/o registrar cuentas de bancos (se debe realizar en el Departamento de Afiliaciones previo a la presentación de la solicitud del beneficio en Secretaría General).
7. Copia cotejada u original del acuerdo de cancelación del cargo o carta/nota de renuncia donde especifique la fecha hasta la cual laboró.
8. Certificación de los años de servicio original, emitida por la autoridad competente (esta certificación deberá abarcar el servicio prestado desde el inicio de su carrera docente hasta donde laboró).

✓ Si laboró en el sector público:

La certificación de los años de servicio deberá ser emitida de forma total o parcial para complementar todos los años de servicio por las autoridades competentes:

- a) La Sub Dirección General de Talento Humano Docente de la Secretaría de Educación.
 - b) Dirección Departamental de Educación.
 - c) Secretario(a) del centro de estudios (en este caso únicamente podrán certificar el último año de servicio).
- En el caso de los docentes de educación media que no cumplan con las 25 horas de clases semanales, deberán acompañar el detalle de las horas clases semanales impartidas.
 - Los docentes que se encuentren gozando de licencia con o sin goce de salario, deberán acreditar la copia del documento respectivo extendido por la autoridad competente.

✓ **Si laboró en el sector privado o semioficial:**

La certificación de años de servicio deberá estar contenida en papel membretado del centro educativo donde laboró; extendida por la secretaria(o) o administrador(a) de la institución, detallando en la misma: año, período laborado, periodo de vacaciones, cargo, nombre del centro educativo, aldea, municipio, departamento (en el caso de los docentes de educación media que no cumplan con las 25 horas de clases semanales, se deberá acompañar el detalle de las horas clases semanales impartidas en el sector educativo medio).

9. Estado de cuenta de préstamo emitido por el Área de Gestiones del INPREMA.

✓ **Obligaciones del solicitante:**

- 1. Actualizar sus datos
- 2. Revocar o ratificar los beneficiarios
- 3. Registro de cuenta bancaria

Estos tres numerales descritos anteriormente se deben realizar previo a presentar la solicitud en la Secretaría General, a través del correo: gestionesafiliaciones@mail.inprema.gob.hn o de manera presencial en el Departamento de Afiliaciones del Instituto.

Nota: El dato del cálculo aproximado que proporciona el Departamento de Afiliaciones está sujeto a revisión previo a la aprobación de su beneficio por la Máxima Autoridad del Instituto.

Modelo del formato para redactar la solicitud del beneficio de Separación del Sistema

Se solicita Separación del Sistema

Comisión Interventora
Instituto Nacional de Previsión del Magisterio (INPREMA)
Su oficina.

Yo, _____, mayor de edad, (estado civil), maestro(a) de educación primaria o profesor (a) de educación media (según sea el caso), Documento Nacional de Identificación (DNI) No. _____, libreta de ahorro del banco _____ No. _____ y con domicilio en (dirección completa o un punto de referencia, ya sea un edificio público y/o un negocio cercano a su residencia), del municipio de _____, departamento de _____; con el debido respeto comparezco solicitando el beneficio de **Separación del Sistema**, basándome en los hechos y consideraciones legales siguientes:

Hechos

1. Tengo _____ años de edad y soy originario(a) del municipio _____ del departamento _____.
2. He prestado mis servicios profesionales en el campo de la educación nacional por espacio de _____ años, extremo que acredito con la certificación de trabajo emitida(s) por _____.
3. Manifiesto haber dejado de laborar el (día/mes/año) por lo cual me encuentro actualmente con estatus de suspenso.
4. El motivo del retiro del sistema educativo es (explicar el motivo).
5. Autorizo a que el monto de mi beneficio sea acreditado a la cuenta de ahorro No. _____ del banco _____.

Nota: si el centro educativo ya no está en funciones el hecho número 2 deberá de ser el siguiente:

2. He prestado mis servicios profesionales en el campo de la educación nacional por espacio de _____ años, extremo que se puede validar con las cotizaciones efectuadas al INPREMA y registrado en su base de datos; no acredito la certificación de trabajo emitida(s) por la autoridad competente en vista de que dicho centro educativo dejó de estar en funciones.

Fundamentos de Derecho

Baso mi solicitud en los Artículos: 80 de la Constitución de la República; 48 y 65 de la Ley del Instituto Nacional de Previsión del Magisterio (INPREMA) y demás aplicables al caso.

Petición

A la Comisión Interventora del INPREMA muy respetuosamente pido: Admitir la presente solicitud junto con los documentos acompañados, darle el trámite de ley correspondiente y en definitiva resolverla conforme a derecho.

Lugar y fecha (ejemplo: Tegucigalpa M.D.C., XX de XX del XXXX)

Nombre completo y firma

Referencias personales

Datos de contacto	
Teléfono fijo 1	
Teléfono fijo 2	
Teléfono celular 1	
Teléfono celular 2	
Correo electrónico	
Datos de un familiar cercano o contacto de referencia	
Nombre	
Parentesco	
Teléfono fijo	
Teléfono celular	

Separación del Sistema por Muerte

(Art. 65-66 de la Ley del INPREMA)

Es la devolución de un pago único de las cotizaciones más los intereses generados en un período cotizado en caso de ser docente activo; y, en caso de ser docente pensionado se realizará un cálculo de las pensiones gozadas en vida y de no haber gozado el 100% de la Pensión por Vejez, el remanente se rebajará del cálculo de la Separación del Sistema por Muerte, el cual será entregado a los beneficiarios que soliciten del mismo.

Requisitos y documentos para el beneficio de Separación del Sistema por Muerte:

1. Solicitud debidamente redactada y firmada de acuerdo a modelo establecido.
2. Fotocopia del Documento Nacional de Identificación (DNI) o en su defecto pasaporte vigente (mayores de edad) y/o certificación de Acta de Nacimiento (menores de 18 años).
3. Fotocopia legible de la libreta de cuenta bancaria actualizada (no se aceptan cuentas mancomunadas, ni de cooperativas, no se aceptan cuentas bancarias del Banco de Occidente). Si el beneficiario fuera menor de edad la cuenta de banco debe estar a nombre de éste o de su representante legal debidamente acreditado.
4. Hoja de verificación de ingreso de reclamo del Programa de Protección Crediticia (PPCI) emitido por la Unidad de Seguros del Instituto. **Nota:** Este paso se debe realizar en la Unidad de Seguros (PPCI) previo a la presentación de la solicitud del beneficio en Secretaría General.
5. Estado de cuenta de préstamo del docente fallecido emitido por el Área de Gestiones del INPREMA. **Nota:** Este paso se debe realizar en el Departamento de Atención al Docente previo a la presentación de la solicitud del beneficio en Secretaría General.

Documentos del Causante:

6. Certificación de los años de servicio original, emitida por la autoridad competente (esta certificación deberá abarcar el servicio prestado desde el inicio de su carrera docente hasta donde laboró).

✓ Si laboró en el sector público:

La certificación de los años de servicio deberá ser emitida de forma total o parcial para complementar todos los años de servicio por las autoridades competentes:

- a) La Sub Dirección General de Talento Humano Docente de la Secretaría de Educación.
- b) Dirección Departamental de Educación.

c) Secretario(a) del centro de estudios (en este caso únicamente podrán certificar el último año de servicio).

- En el caso de los docentes de educación media que no cumplan con las 25 horas de clases semanales, deberán acompañar el detalle de las horas clases semanales impartidas.
- Los docentes que se encuentren gozando de licencia con o sin goce de salario, deberán acreditar la copia del documento respectivo extendido por la autoridad competente.

✓ **Si laboró en el sector privado o semioficial:**

La certificación de años de servicio deberá estar contenida en papel membretado del centro educativo donde laboró; extendida por la secretaria(o) o administrador(a) de la institución, detallando en la misma: año, período laborado, periodo de vacaciones, cargo, nombre del centro educativo, aldea, municipio, departamento (en el caso de los docentes de educación media que no cumplan con las 25 horas de clases semanales, se deberá acompañar el detalle de las horas clases semanales impartidas en el sector educativo medio).

7. Acta de Defunción original y fotocopia que esté debidamente cotejada por la Secretaría General del INPREMA y Documento Nacional de Identificación (DNI) del docente fallecido.
8. Formulario de notificación de docente fallecido (este formulario se solicita en la ventanilla de entrega de tickets que depende de Atención al Docente, o en la ventanilla de Recepción de Beneficios).

Los siguientes documentos forman parte de los requisitos y se imprimen en el INPREMA por parte del personal de la Secretaría General en la ventanilla llamada Recepción de Beneficios:

9. Pantalla de Mantenimiento de Designación de Beneficiarios.
10. Pantalla para validar si el(la) causante fallecido(a) era pensionado(a) donde se acredite si era pensionado(a) o jubilado(a).

✓ **Obligaciones del solicitante:**

- Los beneficiarios se obligan a mantener activa la cuenta bancaria donde se les acreditará el monto de la prestación solicitada, desde el momento que presenta su solicitud hasta la acreditación del primer pago, a fin de que la institución financiera no rechace la transferencia.
- Toda la documentación que presente el beneficiario deberá estar conforme a la información de su Documento Nacional de identificación (DNI): nombres, apellidos y fecha de nacimiento; así como los documentos del causante fallecido(a).
- Mantener un número de teléfono activo donde se le pueda localizar en caso de cualquier información adicional que se le solicite.

Modelo del formato para redactar la solicitud del beneficio Separación del Sistema por Muerte

Se solicita Separación del Sistema por Muerte

Comisión Interventora
Instituto Nacional de Previsión del Magisterio (INPREMA)
Su oficina.

Yo, _____, mayor de edad, (estado civil), (profesión u oficio), Documento Nacional de Identificación (DNI) No. _____, libreta de ahorro del banco _____ No. _____ y con domicilio en (dirección completa), del municipio de _____, departamento de _____; con el debido respeto comparezco solicitando el beneficio de **Separación del Sistema por Muerte**, basándome en los hechos y consideraciones legales siguientes:

Hechos

1. Tal como lo acredito con los documentos respectivos soy beneficiario de (el/la) docente _____, quien falleció en fecha _____, en el municipio de _____, departamento de _____.

Si el docente estaba en servicio activo debe agregar el numeral 2:

2. Al momento de ocurrir el fallecimiento de (el/la) docente (activo) _____, éste (a) se encontraba prestando sus servicios profesionales en la educación nacional como _____ (cargo) de _____ nombre centro educativo _____, aldea _____, municipio de _____, departamento de _____, devengando un sueldo de L_____.

Si el docente estaba en condición de pensionado agregar el numeral 3:

3. Al momento de ocurrir el fallecimiento de (el/la) docente (pensionado/a) _____, desde que fecha se encontraba pensionado/a (año) _____.
4. En vista de que no hay cónyuge que dependiera económicamente de el/ella, ni hijos menores de 25 años, es por eso que solicitamos el beneficio de Separación del Sistema por Muerte. (Agregar este hecho si en su caso procede)
5. Autorizo a que el monto de mi beneficio sea acreditado a la cuenta de ahorro No. _____, del Banco _____.

Fundamentos de Derecho

Baso mi solicitud en el artículo 80 de la Constitución de la República, artículo 65 de la Ley del Instituto Nacional de Previsión del Magisterio (INPREMA) y demás aplicables al caso.

Petición

A la Comisión Interventora del INPREMA muy respetuosamente pido (pedimos): Admitir la presente solicitud junto con los documentos acompañados, darle el trámite de Ley correspondiente y en definitiva resolver conforme a derecho.

Lugar y fecha (ejemplo: Tegucigalpa M.D.C., XX de XX del XXXX)

Nombre completo y firma

Referencias personales

Datos de contacto	
Teléfono fijo 1	
Teléfono fijo 2	
Teléfono celular 1	
Teléfono celular 2	
Correo electrónico	
Datos de familiar cercano o contacto de referencia	
Nombre	
Parentesco	
Teléfono fijo	
Teléfono celular	

Complemento de Separación por Muerte

(Decreto 247-2011 y Decreto 267-2013)

Es la porción del beneficio de Separación del Sistema por Muerte (SSXM), entregado posteriormente a uno o más beneficiarios.

Requisitos y documentos para solicitar el beneficio de Separación del Sistema por Muerte

1. Solicitud debidamente redactada y firmada de acuerdo a modelo establecido.
2. Fotocopia del Documento Nacional de Identificación (DNI) o en su defecto pasaporte vigente (mayores de edad) y/o certificación de acta de nacimiento (menores de 18 años).
3. Fotocopia legible de la libreta de cuenta bancaria actualizada (no se aceptan cuentas mancomunadas, ni de cooperativas, no se aceptan cuentas bancarias del Banco de Occidente). Si el beneficiario fuera menor de edad la cuenta de banco debe estar a nombre de éste o de su representante legal debidamente acreditado.

Documentos del causante:

4. Acta de Defunción original o fotocopia de la misma que esté debidamente cotejada por la Secretaría General del INPREMA.

Los siguientes documentos forman parte de los requisitos y se imprimen en el INPREMA por parte del personal de la Secretaría General en la ventanilla llamada Recepción de Beneficios:

5. Pantalla de Mantenimiento de Designación de Beneficiarios.
6. Pantalla para validar si el(la) causante fallecido(a) era pensionado(a) donde se acredite si era pensionado(a) o jubilado(a).

✓ Obligaciones del solicitante:

- Los beneficiarios se obligan a mantener activa la cuenta bancaria donde se les acreditará el monto de la prestación solicitada, desde el momento que presenta su solicitud hasta la acreditación del primer pago, a fin de que la institución financiera no rechace la transferencia.
- Toda la documentación que presente el beneficiario deberá estar conforme a la información de su Documento Nacional de identificación (DNI): nombres, apellidos y fecha de nacimiento; así como los documentos del causante fallecido(a).
- Mantener un número de teléfono activo donde se le pueda localizar en caso de cualquier información adicional que se le solicite.

Modelo del formato para redactar la solicitud del beneficio de Separación del Sistema por Muerte

Se solicita Separación del Sistema por Muerte

Comisión Interventora
Instituto Nacional de Previsión del Magisterio (INPREMA)
Su oficina.

Yo, _____, mayor de edad, hondureña (o), con Documento Nacional de Identificación (DNI) No. _____ y con domicilio en el barrio o colonia (dirección completa), del municipio de _____, departamento de _____; con el debido respeto comparezco solicitando el beneficio de **Separación del Sistema por Muerte** (Art. 65 y 66 de la Ley del INPREMA), basándome en los hechos y consideraciones legales siguientes:

Hechos

1. Los beneficiarios _____ presentaron en su oportunidad la solicitud de **Separación del Sistema por Muerte** causada por la docente _____, quien al momento de su muerte se encontraba (pensionado/activo)
2. La resolución se emitió únicamente a favor de los peticionarios descritos en el hecho primero, quedando pendiente otorgar el _____% que me corresponde, según la designación de beneficiarios que obra en poder del **INPREMA**.
3. Autorizo a que el monto de mi beneficio sea acreditado a la cuenta de ahorro No. _____ del banco _____.

Fundamentos de Derecho

Baso mi solicitud en los Artículos: 80 de la Constitución de la República y 65 de la Ley del Instituto Nacional de Previsión del Magisterio (INPREMA) y demás aplicables al caso.

Petición

A la Comisión Interventora del INPREMA muy respetuosamente pido (pedimos): Admitir la presente solicitud junto con los documentos acompañados, darle el trámite de Ley correspondiente y en definitiva resolver conforme a derecho.

Lugar y fecha (ejemplo: Tegucigalpa M.D.C., XX de XX del XXXX)

Nombre completo y firma

Referencias personales

Datos de contacto	
Teléfono fijo 1	
Teléfono fijo 2	
Teléfono celular 1	
Teléfono celular 2	
Correo electrónico	
Datos de familiar cercano o contacto de referencia	
Nombre	
Parentesco	
Teléfono fijo	
Teléfono celular	

Continuación de Jubilación

(Art. 75 del Decreto 1026-1980)

La Continuación de Jubilación y Complemento de Continuación de Jubilación son pagos mensuales hasta por 60 rentas a los beneficiarios de los docentes jubilados que fallecen y que su jubilación o pensión se dio bajo el **Decreto 1026 de 1980** Ley del INPREMA.

Requisitos y documentos que deben cumplir y presentar los beneficiarios:

1. Solicitud debidamente redactada y firmada de acuerdo a modelo establecido.
2. Fotocopia del Documento Nacional de Identificación (DNI) o en su defecto pasaporte vigente por residir en el extranjero.
3. Fotocopia legible de la libreta de cuenta bancaria actualizada (no se aceptan cuentas mancomunadas, ni de cooperativas, no se aceptan cuentas bancarias del Banco de Occidente). Si el beneficiario fuera menor de edad la cuenta de banco debe estar a nombre de éste o de su representante legal debidamente acreditado.
4. Hoja de verificación de ingreso de reclamo del Programa de Protección Crediticia (PPCI), emitido por la Unidad de Seguros del Instituto. **Nota:** Este paso se debe realizar en la Unidad de Seguros (PPCI) previo a la presentación de la solicitud del beneficio en Secretaría General.
5. Estado de cuenta de préstamo del docente fallecido emitido por el Área de Gestiones del INPREMA. **Nota:** Este paso se debe realizar en el Departamento de Atención al Docente previo a la presentación de la solicitud del beneficio en Secretaría General.

Documentos del fallecido:

6. Acta de Defunción original fotocopia que esté debidamente cotejada por la Secretaría General del INPREMA y Documento Nacional de Identificación (DNI) del docente fallecido.
7. Formulario de notificación de docente fallecido (este formulario se solicita en la ventanilla de entrega de tickets que depende de Atención al Docente del INPREMA).

Los siguientes documentos forman parte de los requisitos y se imprimen en el INPREMA por parte del personal de la Secretaría General en la ventanilla llamada Recepción de Beneficios:

8. Pantalla de Mantenimiento de Designación de Beneficiarios.
9. Pantallas de investigación respecto a si el docente ha gozado de alguna otra prestación, actualizada a la fecha de presentación de la solicitud.
10. Pantalla para validar si el(la) causante fallecido(a) era pensionado(a) por invalidez o jubilado.

Nota: Validar que los beneficiarios estén inscritos en el registro de beneficiarios del INPREMA; si no están inscritos, deberán de presentar Declaratoria de Herederos. Para consultar si están registrados deberá escribir al correo gestionesaafiliaciones@mail.inprema.gob.hn. o personarse en el Departamento de Afiliaciones del Instituto.

✓ **Obligaciones del solicitante:**

- Los beneficiarios se obligan a mantener activa la cuenta bancaria donde se le acreditará el monto de la prestación solicitada, desde el momento que presenta su solicitud, hasta la acreditación del primer pago, a fin de que la institución financiera no rechace la transferencia.
 - Toda la documentación que presente el beneficiario deberá estar conforme a la información de su Documento Nacional de identificación (DNI): nombres, apellidos y fecha de nacimiento; así como los documentos del causante fallecido(a).
- Mantener un número de teléfono activo donde se le pueda localizar en caso de cualquier información adicional que se le solicite.

Modelo del formato para redactar la solicitud del beneficio de Continuación de Jubilación

Se solicita Continuación de Jubilación (Art.75)

Comisión Interventora
Instituto Nacional de Previsión del Magisterio (INPREMA)
Su oficina.

Yo _____, mayor de edad (estado civil), (profesión u oficio), Documento Nacional de Identificación (DNI) No. _____, y con domicilio en _____, del Municipio de _____, departamento de _____; con el debido respeto comparezco solicitando el beneficio de Continuación de Jubilación (Art. 75), basándome en los hechos y consideraciones legales siguientes:

Hechos

- 1) Tal como lo acredito con los documentos respectivos, soy beneficiario(a) de la (del) docente _____ quien falleció el día ___/___/___ en el municipio de _____, departamento de _____.
- 2) Al ocurrir el fallecimiento del docente, esta se encontraba gozando del beneficio de _____.
- 3) Autorizo para que el monto del beneficio de **Continuación de Jubilación** sea depositado a la cuenta de Ahorro No. _____ del Banco _____.

Fundamentos de Derecho

Baso mi solicitud en el Artículo 80 de la Constitución de la República y Artículo 75 de la Ley de Instituto Nacional de Previsión del Magisterio (INPREMA) y demás aplicables al caso.

Petición

A la Comisión Interventora del INPREMA muy respetuosamente pido: Admitir la presente solicitud junto con los documentos acompañados, darle el trámite de ley correspondiente y en definitiva resolverla conforme a derecho.

Lugar y fecha (ejemplo: Tegucigalpa M.D.C., XX de XX del XXXX)

Nombre completo y firma

Referencias personales

Datos de contacto	
Teléfono fijo 1	
Teléfono fijo 2	
Teléfono celular 1	
Teléfono celular 2	
Correo electrónico	
Datos de familiar cercano o contacto de referencia	
Nombre	
Parentesco	
Teléfono fijo	
Teléfono celular	

Continuación de Pensión por Invalidez

(Art. 67 del Decreto 1026-1980)

Es el pago mensual que reciben los beneficiarios de los docentes que fueron pensionados por invalidez bajo el **Decreto 1026 de 1980**, el pago máximo es de 60 mensualidades.

Requisitos y documentos que deben cumplir y presentar los beneficiarios:

1. Solicitud debidamente redactada y firmada de acuerdo a modelo establecido.
2. Fotocopia del Documento Nacional de Identificación (DNI) o en su defecto pasaporte vigente por residir en el extranjero.
3. Fotocopia legible de la libreta de cuenta bancaria actualizada (no se aceptan cuentas mancomunadas, ni de cooperativas, no se aceptan cuentas bancarias del Banco de Occidente). Si el beneficiario fuera menor de edad la cuenta de banco debe estar a nombre de éste o de su representante legal debidamente acreditado.
4. Hoja de verificación de ingreso de reclamo de PPCI, emitido por la Unidad de Seguros del Instituto. Nota: Este paso se debe realizar en la Unidad de Seguros (PPCI) previo a la presentación de la solicitud del beneficio en Secretaría General.
5. Estado de cuenta de préstamo emitido por el Área de Gestiones del INPREMA. **Nota:** Este paso se debe de realizar en el Departamento de Atención al Docente previo a la presentación de la solicitud del beneficio en Secretaría General.

Documentos del fallecido:

6. Acta de Defunción original y fotocopia que esté debidamente cotejada por la Secretaría General del INPREMA y Documento Nacional de Identificación (DNI) del docente fallecido.
7. Formulario de notificación de docente fallecido (este formulario se solicita en la ventanilla de entrega de tickets que depende de Atención al Docente del INPREMA).

Los siguientes documentos forman parte de los requisitos y se imprimen en el INPREMA por parte del personal de la Secretaría General en la ventanilla llamada Recepción de Beneficios:

1. Pantalla de Mantenimiento de Designación de Beneficiarios.
2. Pantallas de investigación respecto a si el docente ha gozado de alguna otra prestación, actualizada a la fecha de presentación de la solicitud.
3. Pantalla para validar si el (la) causante fallecido(a) era pensionado(a) por invalidez o jubilado.

Nota: Validar que los beneficiarios estén inscritos en el registro de beneficiarios del INPREMA; si no están inscritos, deberán presentar Declaratoria de Herederos. Para consultar si están registrados deberá escribir al correo gestionesaafiliaciones@mail.inprema.gob.hn o personarse en el Departamento de Afiliaciones del Instituto.

✓ **Obligaciones del solicitante:**

- Los beneficiarios se obligan a mantener activa la cuenta bancaria donde se le acreditará el monto de la prestación solicitada, desde el momento que presenta su solicitud hasta la acreditación del primer pago, a fin de que la institución financiera no rechace la transferencia.
- Toda la documentación que presente el beneficiario deberá estar conforme a la información de su Documento Nacional de identificación (DNI): nombres, apellidos y fecha de nacimiento; así como los documentos del causante fallecido(a).
- Mantener un número de teléfono activo donde se le pueda localizar en caso de cualquier información adicional que se le solicite.

Modelo del formato para redactar la solicitud del beneficio de Continuación de Pensión por Invalidez

Se solicita Continuación de Pensión por Invalidez

Comisión Interventora
Instituto Nacional de Previsión del Magisterio (INPREMA)
Su oficina.

Yo _____, mayor de edad (estado civil), (profesión u oficio), Documento Nacional de Identificación (DNI) No. _____, y con domicilio en _____, del municipio de _____, departamento de _____; con el debido respeto comparezco solicitando el beneficio de Continuación de Pensión por Invalidez (art. 67), basándome en los hechos y consideraciones legales siguientes:

Hechos

- 1) Tal como lo acredito con los documentos respectivos, soy beneficiario(a) de la (del) docente _____ quien falleció el día ___/___/___ en el municipio de _____, departamento de _____.
- 2) Al ocurrir el fallecimiento del docente, este (a) se encontraba gozando del beneficio de _____.
- 3) Autorizo para que el monto del beneficio de **Continuación de Pensión por Invalidez** sea depositado a la cuenta de ahorro No. _____ del Banco _____.

Fundamentos de Derecho

Baso mi solicitud en el artículo 80 de la Constitución de la República, artículo 67 de la Ley del Instituto Nacional de Previsión del Magisterio (INPREMA) y demás aplicables al caso.

Petición

A la Comisión Interventora del INPREMA muy respetuosamente pido: admitir la presente solicitud con los documentos acompañados, darle el trámite de ley correspondiente y en definitiva resolver conforme a derecho.

Lugar y fecha (ejemplo: Tegucigalpa M.D.C., XX de XX del XXXX)

Nombre completo y firma

Referencias personales

Datos de contacto	
Teléfono fijo 1	
Teléfono fijo 2	
Teléfono celular 1	
Teléfono celular 2	
Correo electrónico	
Datos de familiar cercano o contacto de referencia	
Nombre	
Parentesco	
Teléfono fijo	
Teléfono celular	

Pensión de Sobrevivencia por Orfandad

(Art. 59, Decreto 247-2011)

Es la pensión que se otorga a los menores que tienen hasta los 18 años de edad, sin necesidad de acreditar estudios y, hasta los 25 años si acredita estudios. El monto corresponde, al 20% de la Pensión por Vejez o Invalidez otorgada cuando es uno o dos hijos; si son tres o más el 40% se divide entre la totalidad de hijos.

Requisitos y documentos para solicitar la Pensión de Sobrevivencia por Orfandad

1. Certificación Original del Acta de Defunción del docente fallecido.
2. Solicitud de la Pensión por Orfandad debidamente redactada y firmada de acuerdo a modelo establecido con nombre del huérfano y responsable o tutor para el caso de los menores de edad.
3. Fotocopia del Documento Nacional de Identificación (DNI) del padre, madre o representante legal tutor del menor.
4. Hoja de verificación de ingreso de reclamo del Programa de Protección Crediticia (PPCI), emitido por la Unidad de Seguros del Instituto. **Nota:** Este paso se debe de realizar en la Unidad de Seguros (PPCI) previo a la presentación de la solicitud del beneficio en Secretaría General.
5. Estado de cuenta de préstamo emitido por el Área de Gestiones del INPREMA. **Nota:** Este paso se debe de realizar en el Departamento de Atención al Docente previo a la presentación de la solicitud del beneficio en Secretaría General.

Requisitos y documentos que deben cumplir y presentar los huérfanos

6. Fotocopia del Documento Nacional de Identificación (DNI) o en su defecto pasaporte vigente si reside en el extranjero (mayores de edad) y/o certificación de Acta de Nacimiento (menores de 18 años).
7. Fotocopia legible de la libreta de cuenta bancaria actualizada (no se aceptan cuentas mancomunadas, ni de cooperativas, no se aceptan cuentas bancarias del Banco de Occidente). Si el beneficiario fuera menor de edad la cuenta de banco debe estar a nombre de éste o de su representante legal debidamente acreditado.

Para docentes fallecidos antes del 1ro de febrero del 2014:

- Certificación de Acta de Nacimiento de los(las) hijos (as) menores de 21 años.
- Historial académico en papel membretado de la institución educativa y firmada por el departamento competente donde se reporten todas las clases cursada y las notas obtenidas de los(las) hijos (as) de 14 a 21 años cumplidos.

Para docentes fallecidos a partir del 1ro de febrero del 2014:

- Certificación de Acta de Nacimiento de los(las) hijos (as) menores de 25 años de edad.

- Historial académico en papel membretado de la institución educativa y firmada por el departamento competente donde se reporten todas las clases cursada y las notas obtenidas de los(las) hijos (as) de 18 a 25 años cumplidos.
- En el caso de huérfanos con discapacidad, el responsable del cuidado o tutor deberá presentar constancia del Departamento de Servicios Sociales de la Gerencia de Beneficios del INPREMA o cualquier otra entidad médica que haga constar dicha situación de discapacidad.

Los siguientes documentos forman parte de los requisitos y se imprimen en el INPREMA por parte del personal de la Secretaría General en la ventanilla llamada Recepción de Beneficios:

8. Pantalla de Mantenimiento de Designación de Beneficiarios.
9. Pantallas de investigación respecto a si el docente ha gozado de alguna otra prestación, actualizada a la fecha de presentación de la solicitud.
10. Pantalla para validar si el(la) causante fallecido(a) era pensionado(a).

✓ **Obligaciones del solicitante:**

- Los beneficiarios se obligan a mantener activa la cuenta bancaria donde se les acreditará el monto de la prestación solicitada, desde el momento que presenta su solicitud hasta la acreditación del primer pago, a fin de que la institución financiera no rechace la transferencia.
- Toda la documentación que presente el beneficiario deberá estar conforme a la información de su Documento Nacional de identificación (DNI): nombres, apellidos y fecha de nacimiento; así como los documentos del causante fallecido(a).
- Mantener un número de teléfono activo donde se le pueda localizar en caso de cualquier información adicional que se le solicite.

Modelo del formato para redactar la solicitud del beneficio de Pensión de Sobrevivencia por Orfandad

Se solicita Pensión de Sobrevivencia por Orfandad

Señores

Comisión Interventora

Instituto Nacional de Previsión del Magisterio (INPREMA)

Su oficina.

Yo, _____, mayor de edad, hondureño (a), con Documento Nacional de Identificación (DNI) No. _____, extendida en _____ y con domicilio en (dirección completa), del municipio de _____, departamento de _____; con el debido respeto comparezco en mi condición de _____ (representante legal de o los menores) (detallar los nombres de los menores) en procura del beneficio de Pensión de Sobrevivencia por Orfandad, basándome en los hechos y consideraciones legales siguientes:

Hechos

Tal como lo acredito con los documentos respectivos, mi(s) representado(a) es o son beneficiario (s) del (de la) participante _____, por ser hijo (a), quien falleció el día ___ de _____ del ____, en el municipio de _____, departamento de _____.

Si era participante activo:

Al momento de ocurrir el fallecimiento del (de la) participante activo _____, este (a) se encontraba prestando sus servicios profesionales en la docencia nacional como _____ (cargo) _____ del _____ (centro educativo) del municipio de _____, departamento de _____ devengando un sueldo de L_____.

Si era participante suspenso:

Al momento de ocurrir el fallecimiento del (de la) participante en suspenso _____, este (a) se encontraba fuera del servicio docente, habiendo prestado sus servicios profesionales hasta el mes de _____, en el cargo de _____, del centro educativo _____ del municipio de _____, departamento de _____.

Si era participante voluntario

Al momento de ocurrir el fallecimiento del (de la) participante voluntario _____, este (a) se encontraba fuera del servicio docente, en el sistema educativo nacional y cotizando al Instituto bajo la figura de participante voluntario.

Si era participante pensionado

Al momento de ocurrir el fallecimiento del (de la) participante pensionado(a) _____, este (a) se encontraba percibiendo una pensión de L _____, otorgada por el INPREMA.

Autorizo a que el monto de mi beneficio sea acreditado a la cuenta de ahorro No. _____ del banco _____.

Fundamentos de Derecho

Baso mi solicitud en los artículos: 80 de la Constitución de la República; 56, 59 y 60 de la Ley del Instituto Nacional de Previsión del Magisterio (INPREMA) y demás aplicables al caso.

Petición

A la Comisión Interventora del Instituto Nacional de Previsión del Magisterio muy atentamente pido: Admitir la presente solicitud junto con los documentos acompañados; darle el trámite de ley correspondiente y en definitiva resolver conforme a derecho.

Lugar y fecha (ejemplo: Tegucigalpa M.D.C., XX de XX del XXXX)

Nombre completo y firma

Referencias Personales

Datos de contacto	
Teléfono fijo 1	
Teléfono fijo 2	
Teléfono celular 1	
Teléfono celular 2	

Correo electrónico	
Datos de familiar cercano o contacto de referencia	
Nombre	
Parentesco	
Teléfono fijo	
Teléfono celular	

Pensión de Sobrevivencia por Viudez

(Art. 56-58, Decreto 247-2011)

Es la pensión que se otorga al cónyuge viudo/a que cumpla con los requisitos establecidos por Ley, consistente en un pago mensual vitalicio; siempre y cuando el/la viudo/a tuviere 45 años de edad o más al momento del fallecimiento del docente; si el viudo/a tuviere menos de 45 años de edad, se le otorgará 24 rentas equivalentes al Salario Básico Mensual, pagaderas mensualmente.

Requisitos y documentos para solicitar la Pensión de Sobrevivencia por Viudez

Documentos del viudo(a):

1. Certificación original de Acta de Defunción
2. Solicitud de la Pensión por Viudez debidamente redactada y firmada de acuerdo a modelo establecido.
3. Fotocopia del Documento Nacional de Identificación (DNI) o en su defecto pasaporte vigente al no contar con su DNI por residir en el extranjero.
4. Fotocopia legible de la libreta de cuenta bancaria actualizada a nombre del viudo(a). No se aceptan cuentas mancomunadas, ni de cooperativas.
5. Certificación del acta de matrimonio o certificación del reconocimiento de la unión de hecho debidamente legalizada.
6. Constancia de soltería emitida por el Registro Nacional de la Personas (RNP).
7. Constancia del IHSS, detallando si cotiza o no a dicha institución; en caso de que cotice deberá adjuntar el estado de cuenta de sus cotizaciones.
8. Declaración Jurada autenticada por notario o Declaración Jurada emitida por el Juzgado de Paz o Letras competente del municipio de residencia, donde especifique que el viudo(a) "no labora y dependía económicamente del fallecido(a) y que recibe o no directa o indirectamente un beneficio por parte de otra institución de previsión del Estado; en caso de que reciba adjuntar constancia del monto que percibe.
9. Hoja de verificación de ingreso de reclamo de PPCI, emitido por la Unidad de Seguros del Instituto. Nota: Este paso se debe realizar en la Unidad de Seguros (PPCI) previo a la presentación de la solicitud del beneficio en Secretaría General.
10. Estado de cuenta de préstamo emitido por el Área de Gestiones del INPREMA.

Nota: Este paso se debe de realizar en el Departamento de Atención al Docente previo a la presentación de la solicitud del beneficio en Secretaría General.

Documentos del causante:

11. Certificación de los años de servicio original emitida por la autoridad competente (esta certificación deberá abarcar el servicio prestado desde el inicio en su carrera docente hasta el último día que laboró).

✓ **Para los docentes del sector público:**

La certificación de los años de servicio deberá ser emitida de forma total o parcial para complementar todos los años de servicio por las autoridades competentes:

- a) La Sub Dirección General de Talento Humano Docente de la Secretaría de Educación.
 - b) Dirección Departamental de Educación.
 - c) Secretario(a) del centro de estudios (en este caso únicamente podrán certificar el último año de servicio).
- En el caso de los docentes de educación media que no cumplan con las 25 horas de clases semanales, deberán acompañar el detalle de las horas clases semanales impartidas.
 - Los docentes que se encuentren gozando de licencia con o sin goce de salario, deberán acreditar la copia del documento respectivo extendido por la autoridad competente.

✓ **Para los docentes del sector privado o semioficial:**

La certificación de años de servicio deberá estar contenida en papel membretado del centro educativo donde laboró; extendida por la secretaria(o) o administrador(a) de la institución, detallando en la misma: año, período laborado, periodo de vacaciones, cargo, nombre del centro educativo, aldea, municipio, departamento (en el caso de los docentes de educación media que no cumplan con las 25 horas de clases semanales, se deberá acompañar el detalle de las horas clases semanales impartidas en el sector educativo medio).

12. Acta de Defunción original y fotocopia del Documento Nacional de Identificación (DNI) del docente fallecido.
13. Formulario de notificación de docente fallecido (este formulario se solicita en la ventanilla de entrega de tickets que depende de Atención al Docente, o en la ventanilla de Recepción de Beneficios).

Los siguientes documentos forman parte de los requisitos y se imprimen en el INPREMA por parte del personal de la Secretaría General en la ventanilla llamada Recepción de Beneficios:

14. Pantalla de Mantenimiento de Designación de Beneficiarios.
15. Pantallas de investigación sobre si el docente ha gozado de otra prestación actualizada a la fecha de presentación de la solicitud.
16. Pantalla para validar si el(la) causante fallecido(a) era pensionado(a) o si era activo.

✓ **Obligaciones del solicitante:**

- Los beneficiarios se obligan a mantener activa la cuenta bancaria donde se les acreditará el monto de la prestación solicitada, desde el momento que presenta su solicitud hasta la acreditación del primer pago, a fin de que la institución financiera no rechace la transferencia.

- Toda la documentación que presente el beneficiario deberá estar conforme a la información de su Documento Nacional de identificación (DNI): nombres, apellidos y fecha de nacimiento; así como los documentos del causante fallecido(a).
- Mantener un número de teléfono activo donde se le pueda localizar en caso de cualquier información adicional que se le solicite.

Modelo del formato de la solicitud del beneficio de Pensión de Sobrevivencia por Viudez

Se solicita Pensión de Sobrevivencia por Viudez

Comisión Interventora
Instituto Nacional de Previsión del Magisterio (INPREMA)
Su oficina.

Yo, _____ mayor de edad, soltero (a), maestro(a) de educación _____, con Documento Nacional de Identificación No. _____, libreta de ahorro del banco _____ No. _____ y con domicilio en colonia _____ del municipio de _____ departamento de _____, con el debido respeto comparezco solicitando el beneficio de Pensión de Sobrevivencia por Viudez, basándome en los hechos y consideraciones siguientes:

Hechos

1. Tal como lo acredito con los documentos respectivos, era el (la) cónyuge o compañero (a) de hogar legalmente reconocido(a) del (de la) participante _____, quien falleció el día ___ de _____ del _____, en el municipio de _____, departamento de _____.

Si era participante activo:

2. Al momento de ocurrir el fallecimiento del (de la) participante activo _____, este (a) se encontraba prestando sus servicios profesionales en la docencia nacional como _____ (cargo) _____ del _____ (centro educativo) del municipio de _____, departamento de _____ devengando un sueldo de L_____.

Si era participante suspenso:

2. Al momento de ocurrir el fallecimiento del (de la) participante en suspenso _____, este (a) se encontraba fuera del servicio docente, habiendo prestado sus servicios profesionales hasta el mes de _____, en el cargo de _____, del centro educativo _____ del municipio de _____, departamento de _____.

Si era participante voluntario:

2. Al momento de ocurrir el fallecimiento del (de la) participante voluntario _____, este (a) se encontraba fuera del servicio docente, en el sistema educativo nacional y cotizando en el Instituto bajo la figura del participante voluntario.

Si era participante pensionado:

2. Al momento de ocurrir el fallecimiento del (de la) participante pensionado _____, este (a) se encontraba percibiendo una pensión de L_____, otorgada por el INPREMA.

3. Autorizo a que el monto de mi beneficio sea acreditado a la cuenta de ahorro No. _____ del banco _____.

Fundamentos de Derecho

Baso mi solicitud en los artículos: 80 de la Constitución de la República, 56, 57 y 58 de la Ley del Instituto Nacional de Previsión del Magisterio y demás aplicables al caso.

Petición

A la Comisión Interventora del Instituto Nacional de Previsión del Magisterio muy atentamente pido: Admitir la presente solicitud junto con los documentos acompañados, darle el trámite de ley correspondiente y en definitiva resolver conforme a la Ley.

Lugar y fecha (ejemplo: Tegucigalpa M.D.C., XX de XX del XXXX)

Nombre completo y firma

Referencias personales

Datos de contacto	
Teléfono fijo 1	
Teléfono fijo 2	

Pensión de Supervivencia por Ascendencia

(Art. 59, Decreto 247-2011 y Decreto 267-2013)

Es la pensión vitalicia otorgada al padre o madre del docente fallecido en caso de no existir viudez u orfandades que otorgar previamente. El monto corresponde hasta el 40% de la Pensión por Vejez o Invalidez que percibía el docente fallecido.

Requisitos y documentos para solicitar la Pensión de Supervivencia por Ascendencia:

1. Acta de Defunción original o fotocopia cotejada por la Secretaría General del INPREMA.
2. Partida de Nacimiento original o cotejada por la Secretaria General del docente fallecido.
3. Fotocopia del Documento Nacional de Identificación (DNI) del docente fallecido.
4. Certificación original de los años de servicio, emitida por la autoridad competente (esta certificación deberá abarcar el servicio prestado desde el inicio de su carrera docente hasta dos meses previo a la fecha de presentación de la solicitud o hasta donde laboró si está fuera del sistema).

Si ha laborado en el sector público:

La certificación de los años de servicio deberá ser emitida de forma total o parcial para complementar lo requerido por las autoridades competentes, siendo estas las siguientes:

- a) La Sub Dirección General de Talento Humano Docente de la Secretaría de Educación.
 - b) Dirección Departamental de Educación.
 - c) Secretario(a) del centro de estudios (en este caso únicamente podrán certificar el último año de servicio).
- En el caso de los docentes de educación media que no cumplan con las 25 horas de clases semanales, deberán acompañar el detalle de las horas clases semanales impartidas.
 - Los docentes que se encuentren gozando de licencia con o sin goce de salario, deberán acreditar la copia del documento respectivo extendido por la autoridad competente.

✓ Para los docentes del sector privado o semioficial:

La certificación de años de servicio deberá estar contenida en papel membretado del centro educativo donde laboró; extendida por la secretaria(o) o administrador(a) de la institución, detallando en la misma: año, período laborado, periodo de vacaciones, cargo, nombre del centro educativo, aldea, municipio, departamento (en el caso de los docentes de educación media que no cumplan con las 25 horas de clases semanales, se deberá acompañar el detalle de las horas clases semanales impartidas en el sector educativo medio).

Documentos del padre o madre del docente fallecido:

1. Solicitud de la Pensión por Ascendencia debidamente elaborada y firmada conforme al formato establecido.
2. Fotocopia del Documento Nacional de Identificación (DNI).
3. Fotocopia de la libreta de la cuenta de ahorro del padre o madre (no se aceptan cuentas mancomunadas, ni de cooperativas).
4. Declaración Jurada autenticada por notario o Declaración Jurada emitida por el Juzgado de Paz o Letras competente del municipio de residencia, donde especifique que dependía económicamente del (la) fallecido(a) y que recibe o no directa o indirectamente un beneficio por parte de otra institución de previsión del Estado; en caso que reciba un beneficio deberá adjuntar constancia del monto que percibe; de igual manera, la misma Declaración Jurada deberá de especificar que el(la) docente fallecido(a) no tenía cónyuge ni hijos.
5. Hoja de verificación de ingreso de reclamo de PPCI (en caso de que el participante tuviera un préstamo vigente al momento de su fallecimiento), emitida por la Unidad de Seguros del INPREMA.
6. Estado de cuenta de préstamo del docente fallecido emitido por el Área de Gestiones del INPREMA. **Nota:** Este paso se debe realizar en el Departamento de Atención al Docente previo a la presentación de la solicitud del beneficio en Secretaría General.

Los siguientes documentos forman parte de los requisitos y se imprimen en el INPREMA por parte del personal de la Secretaría General en la ventanilla llamada Recepción de Beneficios:

1. Pantalla de Mantenimiento de Designación de Beneficiarios.
2. Pantallas de investigación respecto a si el(la) docente ha gozado de alguna otra prestación, actualizada a la fecha de presentación de la solicitud.
3. Pantalla para validar si el(la) causante fallecido(a) era pensionado(a) o si era activo.

Obligaciones del solicitante:

- Los beneficiarios se obligan a mantener activa la cuenta bancaria donde se les acreditará el monto de la prestación solicitada, desde el momento que presenta su solicitud hasta la acreditación del primer pago, a fin de que la institución financiera no rechace la transferencia.
- Toda la documentación que presente el beneficiario deberá estar conforme a la información de su Documento Nacional de identificación (DNI): nombres, apellidos y fecha de nacimiento; así como los documentos del causante fallecido(a).
- Mantener un número de teléfono activo donde se le pueda localizar en caso de cualquier información adicional que se le solicite.

Modelo del formato de solicitud del beneficio de Pensión de Sobrevivencia por Ascendencia

Se solicita Pensión de Sobrevivencia por Ascendencia

Comisión Interventora
Instituto Nacional de Previsión del Magisterio (INPREMA)
Su Oficina.

Yo, _____ mayor de edad, estado civil _____, con Documento Nacional de Identificación No. _____, libreta de ahorro del banco _____ No. _____ y con domicilio en colonia _____ del municipio de _____ departamento de _____, con el debido respeto comparezco solicitando el beneficio de Pensión de Sobrevivencia por Ascendencia, basándome en los hechos y consideraciones siguientes:

Hechos

1. Tal como lo acredito con los documentos respectivos, era el (padre/madre) del(la) participante _____, quien falleció el día ___ de _____ del ____, en el municipio de _____, departamento de _____.

Si era participante activo:

- 2) Al momento de ocurrir el fallecimiento del (la) participante activo _____, este (a) se encontraba prestando sus servicios profesionales en la docencia nacional como _____ (cargo) _____ del _____ (centro educativo) del municipio de _____, departamento de _____ devengando un sueldo de L_____.

Si era participante suspenso:

- 2) Al momento de ocurrir el fallecimiento del (la) participante en suspenso _____, este (a) se encontraba fuera del servicio docente, habiendo prestado sus servicios profesionales hasta el mes de _____, en el cargo de _____, del centro educativo _____ del municipio de _____, departamento de _____.

Si era participante voluntario:

2) Al momento de ocurrir el fallecimiento del (la) participante voluntario _____, este (a) se encontraba fuera del servicio docente, en el sistema educativo nacional y cotizando en el Instituto bajo la figura del participante voluntario.

Si era participante pensionado:

2) Al momento de ocurrir el fallecimiento del (la) participante pensionado _____, este (a) se encontraba percibiendo una pensión de L _____, otorgada por el INPREMA.

3) Autorizo a que el monto de mi beneficio sea acreditado a la cuenta de ahorro No. _____ del banco _____.

Fundamentos de Derecho

Baso mi solicitud en los artículos: 80 de la Constitución de la República; 59, párrafo tercero de la Ley del Instituto Nacional de Previsión del Magisterio y demás aplicables al caso.

Petición

A la Comisión Interventora del Instituto Nacional de Previsión del Magisterio muy atentamente pido: Admitir la presente solicitud junto con los documentos acompañados, darle el trámite de ley correspondiente y en definitiva resolver conforme a la Ley.

Lugar y fecha (ejemplo: Tegucigalpa M.D.C., XX de XX del XXXX)

Nombre completo y firma

Referencias personales

Datos de contacto	
Teléfono fijo 1	
Teléfono fijo 2	
Teléfono celular 1	

Teléfono celular 2	
Correo electrónico	
Dato familiar cercano o contacto de referencia	
Nombre	
Parentesco	
Teléfono fijo	
Teléfono celular	

Gastos por Auxilio Fúnebre

(Art. 63, Decreto 247-2011)

Es el pago único correspondiente a la cancelación de gastos por el sepelio del docente fallecido (ya sea activo, en suspenso, voluntario, jubilado o pensionado) dicho pago puede ser tramitado por la persona que realice los gastos, sin necesidad de ser beneficiario registrado o familiar del docente fallecido.

Requisitos para el pago por concepto de gastos fúnebres:

Documentos del (de la) petionario (a):

1. Solicitud debidamente redactada y firmada de acuerdo a modelo establecido.
2. Fotocopia del Documento Nacional de Identificación (DNI) o en su defecto Pasaporte vigente por no contar con su DNI por residir en el extranjero.
3. Fotocopia legible de libreta de cuenta bancaria actualizada (no se aceptan cuentas mancomunadas ni de cooperativas).
4. Autorización de depósito a cuenta.
5. Facturas originales conteniendo todos los requisitos establecidos por el SAR, o en su defecto constancia emitida por la funeraria respectiva; la misma deberá emitirse en papel membretado, sin contener errores de fecha, nombres, y números.

La información que esta constancia debe contener es:

- Número de RTN de la empresa.
- Nombre completo de la funeraria, así como dirección de la misma, números de teléfono y correo electrónico, en caso de tenerlo.
- Nombre completo correcto del fallecido y su número del Documento Nacional de Identificación (DNI).
- Nombre completo correcto del solicitante y su número del Documento Nacional de Identificación (DNI).
- El valor total de lo pagado.
- El desglose de lo pagado, que debe ser: el valor del ataúd, el valor del terreno, el valor de la apertura del terreno y otros gastos (en ese orden de importancia).
- Que dicho valor se encuentre cancelado en su totalidad.
- Lugar y fecha de la emisión de la constancia.
- Firma y sello del encargado de la funeraria.

Documentos del docente fallecido:

1. Certificación de Acta de Defunción y Documento Nacional de Identificación (DNI).
2. Formulario de notificación del docente fallecido (este se solicita en el área de entrega de tickets, la cual depende del Departamento de Atención al Docente o en la ventanilla de Recepción de Beneficios).

Modelo del formato de la solicitud de pago por concepto de Gastos por Auxilio Fúnebre

Se solicita pago por concepto de Gastos por Auxilio Fúnebre

Comisión Interventora
Instituto Nacional de Previsión del Magisterio (INPREMA)
Su oficina.

Yo _____, mayor de edad, hondureña, con Documento Nacional de Identificación (DNI) No. _____ y con domicilio en la colonia (dirección exacta), del municipio de _____ departamento de _____ **en mi condición de _____ del fallecido**; con el debido respeto comparezco solicitando el Pago por concepto de Gastos Fúnebres, de acuerdo a los hechos y consideraciones siguientes:

Hechos

- a) Tal como lo acredito con la certificación de Acta de Defunción el docente _____ falleció en el municipio de _____, departamento de _____, en fecha _____
- b) Al momento de ocurrir el fallecimiento del participante, este se encontraba: (jubilado (a)/pensionado (a) /activo (a) /en suspenso).
- c) Autorizo a que el monto de mi beneficio sea acreditado a la cuenta de ahorro número _____, del Banco _____.
- d) Por lo expuesto anteriormente, y con la documentación que acredito solicito el pago correspondiente por concepto de Gastos Fúnebres.

Fundamentos de Derecho

Baso mi solicitud en los artículos 80 de la Constitución de la República y 63 de la Ley del Instituto Nacional de Previsión del Magisterio (INPREMA).

Petición

A la Comisión Interventora del Instituto Nacional de Previsión del Magisterio (INPREMA) muy atentamente pido: Admitir la presente solicitud junto con los documentos acompañados, darle el trámite de ley correspondiente y en definitiva resolver conforme a derecho.

Lugar y fecha (ejemplo: Tegucigalpa M.D.C., XX de XX del XXXX)

Nombre completo y firma

Referencias personales

Datos de contacto	
Teléfono fijo 1	
Teléfono fijo 2	
Teléfono celular 1	
Teléfono celular 2	
Correo electrónico	
Datos de familiar cercano o contacto de referencia	
Nombre	
Parentesco	
Teléfono fijo	
Teléfono celular	

Jubilación Voluntaria

Ley aplicada:

(Decreto 1026-80 y mediante Sentencia de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia).

Es la jubilación voluntaria vitalicia, que se otorga mediante sentencia de amparo de la Corte Suprema de Justicia.

Requisitos y documentos que debe cumplir y presentar el/la docente:

1. Fotocopia del Documento Nacional de Identificación (DNI).
2. Fotocopia legible de libreta de cuenta bancaria actualizada (no se aceptan cuentas mancomunadas, ni de cooperativas).
3. Hoja de actualización de datos generales, emitida por el Departamento de Afiliaciones del instituto con lo siguiente:
 - a) Datos generales (en caso de no adjuntar la original puede presentar fotocopia legible y no debe tener más de dos años de vigencia).
 - b) Actualizar y/o registrar cuentas de bancos (se debe realizar en el Departamento de Afiliaciones previo a la presentación de la solicitud del beneficio en Secretaría General).
4. Certificación de los años de servicio extendida por la Sub Dirección General de Talento Humano Docente (Escalafón) de la Secretaría de Educación o institución competente (esta certificación deberá abarcar el servicio prestado desde su inicio hasta la fecha de la presentación de la solicitud).

✓ Si ha laborado en el sector público:

La certificación de los años de servicio deberá ser emitida (de forma total o parcial hasta complementar todos los años de servicio) por las autoridades competentes:

- a) Sub Dirección General de Talento Humano Docente (Escalafón) de la Secretaria de Educación.
- b) Dirección Departamental de Educación
- c) Secretario (a) del centro de estudios (en este caso únicamente podrán certificar el último año de servicio).

- En el caso de los docentes de educación media que no cumplan con las 25 horas de clases semanales, se deberá acompañar el detalle de las horas clases semanales impartidas.
- Los docentes que se encuentren gozando de licencia con o sin goce de salario, deberán acreditar copia del documento respectivo, extendida por la autoridad competente.

✓ Si ha laborado en el sector privado o semioficial:

La certificación de años de servicio deberá estar contenida en papel membretado del centro educativo que laboró, extendida por la secretaria(o) o administrador(a) de la institución; la misma debe detallar: año, período laborado, periodo de vacaciones, cargo, nombre del centro educativo, aldea, municipio, departamento (en el caso de los docentes de educación media que no cumplan con las 25 horas de clases semanales, se deberá acompañar el detalle de las horas clases semanales impartidas).

5. Certificación de los últimos 36 sueldos devengados extendida por la Sub Dirección General de Talento Humano Docente (Escalafón) o por la dirección del establecimiento privado o semioficial, con el visto bueno (VoBo) de la Dirección Departamental de Educación respectiva.

Documentos que forman parte de los requisitos y se imprimen en el INPREMA por parte del personal de la Secretaría General en la ventanilla de Recepción de Beneficios:

6. Pantallas de investigación sobre si el docente ha gozado de alguna otra prestación actualizada a la fecha de presentación de la solicitud.
7. Los docentes que se encuentran gozando de licencia no remunerada por asuntos particulares deberán acreditar la resolución respectiva extendida por la Dirección Departamental de Educación correspondiente.
8. Los docentes que laboran en la Universidad Pedagógica Nacional - Francisco Morazán (UPN-FM), además de la certificación de trabajo y certificación de sueldos deberán acreditar el cuadro de porcentajes conteniendo nivel académico, méritos profesionales, años de servicio, cargo, colectivo y derechos adquiridos de los últimos tres (3) años.
9. Cuando el docente labora en un instituto privado o semioficial, tiene que acreditar una fotocopia de la nómina de presupuesto de los últimos tres años, debidamente aprobada por la Secretaría de Educación.
10. Procurar que en todos los documentos estén consignados sus nombres y apellidos completos, tal como aparece en su Documento Nacional de Identificación (DNI).

Modelo del formato de solicitud del Beneficio de Jubilación Voluntaria

Se solicita Jubilación Voluntaria

Comisión Interventora
Instituto Nacional de Previsión del Magisterio (INPREMA)
Su oficina.

Yo, _____, mayor de edad, estado civil _____, maestro(a) de educación primaria o profesor (a) de educación media, clave de Escalafón No. _____, Documento Nacional de Identificación (DNI) No. _____ libreta de ahorro del Banco _____ No. _____ y con residencia en el municipio de _____, departamento de _____; con el debido respeto comparezco ante usted solicitando el beneficio de Jubilación Voluntaria, basándome en los hechos y consideraciones siguientes:

Hechos:

- 1) Tengo ___ años de edad y soy originario del municipio de _____, departamento de _____, lo que acredito con la certificación del acta de nacimiento.
- 2) He prestado mis servicios profesionales en el campo de la educación nacional por espacio de ___ años, extremo que acredito con la certificación respectiva, extendida por la Sub Dirección General de Recursos Humanos Docente (Escalafón) de la Secretaría de Educación.
- 3) En vista de tener préstamo(s) con el Instituto, autorizo al mismo para que del monto de mi jubilación, se haga (n) la (s) deducción (es) correspondiente (s), hasta la cancelación total del (de los) préstamo (s) que tengo pendiente (s) con esta institución, aun si dicha obligación afectara más del 40% del monto de mi jubilación (incluir este numeral solamente si el solicitante tiene préstamos con el INPREMA).
- 4) No cuento actualmente con una jubilación/pensión por vejez/invalidez principal por otro instituto de previsión.
- 5) Ratifico que, mediante la presente solicitud me doy por entendido que el beneficio de Jubilación será mi jubilación principal.
- 6) Autorizo a que el monto de mi beneficio sea acreditado a la cuenta de ahorro No. _____ del banco _____.

Fundamentos de Derecho

Manifiesto que baso mi solicitud en los Artículos 42 letra d), 45, 48, 49, 68, 69, 72, 73 párrafo primero y 94 de la Ley del Instituto Nacional de Previsión del Magisterio Decreto 1026-80, para lo cual acompaño toda la documentación requerida.

Petición

A la Comisión Interventora de INPREMA muy respetuosamente pido: Admitir la presente solicitud con los documentos acompañados, darle el trámite correspondiente y finalmente resolverla conforme a derecho.

Lugar y fecha (ejemplo: Tegucigalpa M.D.C., XX de XX del XXXX)

Nombre completo y firma

Referencias personales

Datos de contacto	
Teléfono fijo 1	
Teléfono fijo 2	
Teléfono celular	

Pensión por Vejez Renta Actuarial

(Art. 125, antepenúltimo párrafo del Decreto 247-2011)

Es la pensión por vejez vitalicia calculada en modalidad renta actuarial, para docentes de edades entre 50 y 58 años y con al menos 10 años de servicio acumulados a enero del 2012.

Requisitos y documentos que debe cumplir y presentar el/la docente:

1. Haber cumplido entre 50 y 58 años de edad para docentes preexistentes.
2. Haber cumplido al menos 10 años de servicio antes del 24 de enero del 2012 para los docentes preexistentes.
3. Solicitud debidamente redactada y firmada de acuerdo a modelo establecido.
4. Fotocopia del Documento Nacional de Identificación (DNI) o en su defecto pasaporte vigente por residir en el extranjero.
5. Fotocopia legible de libreta de cuenta bancaria actualizada (no se aceptan cuentas mancomunadas, ni de cooperativas)
6. Hoja de actualización de datos generales, emitida por el Departamento de Afiliaciones del Instituto donde se debe actualizar: a) Datos generales, en caso de no adjuntar la original puede presentar fotocopia legible y no debe ser mayor a dos (2) años de vigencia. b) Actualizar y registrar cuenta de banco (este paso se debe realizar en el Departamento de Afiliaciones previo a la presentación de la solicitud del beneficio en Secretaría General.
7. Certificación de los años de servicio original, emitida por la autoridad competente (esta certificación deberá abarcar el servicio prestado desde el inicio en su carrera docente hasta dos meses previo a la fecha de presentación de la solicitud o hasta donde laboró si está fuera del sistema).

✓ Si ha laborado en el sector público:

La certificación de los años de servicio deberá ser emitida de forma total o parcial hasta complementar todos los años de servicio por las autoridades competentes: a) La Sub Dirección General de Talento Humano Docente (Escalafón) de la Secretaría de Educación, b) Dirección Departamental, c) Secretario (a) del centro de estudios (en este caso únicamente podrán certificar el último año de servicio).

- En el caso de los docentes de educación media que no cumplan con las 25 horas de clases semanales, se deberá de acompañar el detalle de las horas clases semanales impartidas.
- Los docentes que se encuentren gozando de licencia con o sin goce de salario, deberán acreditar copia del documento respectivo, extendida por la autoridad competente.

✓ Si ha laborado en el sector privado o semioficial,

La certificación de años de servicio deberá estar contenida en papel membretado del centro educativo que laboró, extendida por la secretaria(o) o administrador(a) de la institución, detallando en la misma: año, período laborado, periodo de vacaciones, cargo, nombre del centro educativo, aldea, municipio, departamento (en el caso de los docentes de educación media que no cumplan con las 25 horas de clases semanales, se deberá acompañar el detalle de las horas clases semanales impartidas).

Documentos que forman parte de los requisitos y se imprimen en el INPREMA por parte del personal de la Secretaría General en la ventanilla de Recepción de Beneficios:

8. Pantalla de Mantenimiento de Designación de Beneficiarios.
9. Pantallas de investigación sobre si el docente ha gozado de alguna otra prestación actualizada a la fecha de presentación de la solicitud.

✓ **Obligaciones del solicitante:**

1. Actualizar sus datos
2. Revocar o ratificar beneficiarios
3. Registro de cuenta bancaria

Los tres numerales anteriormente descritos se realizan previo a presentar la solicitud en Secretaría General a través del correo: gestionesaafiliaciones@mail.inprema.gob.hn o de manera presencial en el Departamento de Afiliaciones del Instituto.

Nota: El dato de cálculo proporcionado por el Departamento de Afiliaciones, está sujeto a revisión previo a la aprobación de su beneficio por la Máxima Autoridad.

Modelo del formato de Solicitud Pensión por Vejez Renta Actuarial

Se solicita Pensión por Vejez Renta Actuarial (Art. 125, antepenúltimo párrafo del Decreto 247-2011)

Comisión Interventora
Instituto Nacional de Previsión del Magisterio (INPREMA)
Su oficina.

Yo, _____, mayor de edad, (estado civil) _____ (maestro(a) de educación primaria o profesor (a) de educación media), Documento Nacional de Identificación (DNI) No. _____, libreta de ahorro del Banco _____ No. _____ y con domicilio en (dirección completa), del municipio de _____, departamento de _____; con el debido respeto comparezco solicitando el Beneficio de **Pensión por Vejez** amparado en el artículo 125, antepenúltimo párrafo del Decreto 247-2011, basándome en los hechos y consideraciones legales siguientes:

Hechos

1. Tengo ___ años de edad y soy originario del (municipio y departamento).
2. He prestado mis servicios profesionales en el campo de la educación nacional por espacio de _____ años, extremo que acredito con la certificación de trabajo emitida(s) por _____.
3. En vista de tener préstamo(s) con el Instituto, autorizo al mismo para que del monto de mi pensión, se haga (n) la (s) deducción (es) correspondiente (s), hasta la cancelación total del (de los) préstamo (s) que tengo pendiente (s) con esta institución, aun si dicha obligación afectara más del 40% del monto de mi pensión. (Solamente incluir este numeral si el solicitante tiene préstamos con el INPREMA).
4. Declaro que tengo conocimiento del contenido del párrafo antepenúltimo del artículo 125 del Decreto 247-2011 y ratifico la solicitud del beneficio de Pensión por Vejez ajustada, en virtud de no contar con la edad mínima para la pensión por vejez que actualmente son 59 años de edad y 20 años de servicio.
5. Declaro que tengo conocimiento del monto aproximado que me corresponderá de la Pensión por vejez ajustada, cálculo que entiendo se encuentra sujeto a variaciones, según los análisis técnicos que realicen las distintas áreas de la institución.
7. No cuento actualmente con una jubilación/pensión por vejez/invalidez principal por otro instituto de previsión.

8. Ratifico que, mediante la presente solicitud me doy por entendido que el beneficio de Pensión por Vejez será mi pensión principal.
9. Autorizo a que el monto de mi beneficio sea acreditado a la cuenta de ahorro No. _____ del banco _____.

Fundamentos de Derecho

Baso mi solicitud en los Artículos: 80 de la Constitución de la República, 47 párrafo primero; 48 numeral 1; 51, 52, 53, 54, 55, 78 párrafos primero y segundo; 80 numerales 1 y 2, y párrafo segundo; 81, 84, 91 párrafo primero; 121 y 125 de la Ley del Instituto Nacional de Previsión del Magisterio y demás aplicables al caso.

Petición

A la Comisión Interventora del INPREMA muy respetuosamente pido: Admitir la presente solicitud junto con los documentos acompañados, darle el trámite de ley correspondiente y en definitiva resolver conforme a derecho.

Lugar y fecha (ejemplo: Tegucigalpa M.D.C., XX de XX del XXXX)

Nombre completo y firma

Referencias Personales

Datos de contacto	
Teléfono fijo 1	
Teléfono fijo 2	
Teléfono celular 1	
Teléfono celular 2	
Correo electrónico	

Pensión Complementaria por Vejez

Ley aplicada:
(Decreto 92-2014)

Es la pensión por vejez vitalicia reducida, **otorgada a jubilados o pensionados de otros institutos de previsión social**, que cotizaron al INPREMA y cumplen el requisito de 59 años de edad y 20 de servicio.

Requisitos y documentos que debe cumplir y presentar el/la docente:

1. Haber cumplido 59 años de edad (para docentes preexistentes).
2. Constancia de encontrarse jubilado o pensionado por cualquier instituto de previsión social, que acredite su estatus y fecha de efectividad del beneficio.
3. Historial de cotizaciones del instituto donde se encuentre jubilado o pensionado.
4. Haber cumplido con al menos 20 años de servicio (para docentes preexistentes).
5. Solicitud debidamente redactada y firmada de acuerdo a modelo establecido.
6. Fotocopia del Documento Nacional de Identificación (DNI) o en su defecto pasaporte vigente en caso de residir en el extranjero.
7. Fotocopia legible de libreta de cuenta bancaria actualizada (no se aceptan cuentas mancomunadas, ni de cooperativas).
8. Hoja de actualización de datos generales, emitida por el Departamento de Afiliaciones del Instituto, actualizar: a) los datos generales (en caso de no adjuntar la original puede presentar fotocopia legible y no debe tener más de dos años de vigencia). b) Revocar o ratificar los beneficiarios registrados. c) Actualizar y/o registrar cuentas de bancos (se debe realizar en el Departamento de Afiliaciones previo a la presentación de la solicitud del beneficio en Secretaría General).
9. Certificación original de los años de servicio emitida por la autoridad competente (esta certificación deberá abarcar el servicio prestado desde el inicio en su carrera docente hasta dos meses previo a la fecha de presentación de la solicitud o hasta donde laboró en el caso que esté fuera del sistema).

✓ **Si ha laborado en el sector público:**

La certificación de los años de servicio deberá ser emitida de forma total o parcial hasta complementar todos los años de servicio por las autoridades competentes: a) La Sub Dirección General de Talento Humano Docente (Escalafón) de la Secretaría de Educación, b) Dirección Departamental, c) Secretario (a) del centro de estudios (en este caso únicamente podrán certificar el último año de servicio).

- En el caso de los docentes de educación media que no cumplan con las 25 horas de clases semanales, se deberá de acompañar el detalle de las horas clases semanales impartidas.
- Los docentes que se encuentren gozando de licencia con o sin goce de salario, deberán acreditar copia del documento respectivo, extendida por la autoridad competente.

✓ **Si ha laborado en el sector privado o semioficial**

La certificación de años de servicio deberá estar contenida en papel membretado del centro educativo que laboró, extendida por la secretaria(o) o administrador(a) de la institución, detallando en la misma: año, período laborado, periodo de vacaciones, cargo, nombre del centro educativo, aldea, municipio,

departamento (en el caso de los docentes de educación media que no cumplan con las 25 horas de clases semanales, se deberá acompañar el detalle de las horas clases semanales impartidas).

Documentos que forman parte de los requisitos y se imprimen en el INPREMA por parte del personal de la Secretaría General en la ventanilla de Recepción de Beneficios:

10. Pantallas de investigación sobre si el docente ha gozado de alguna otra prestación actualizada a la fecha de presentación de la solicitud.

✓ **Obligaciones del solicitante:**

1. Actualizar sus datos
2. Revocar o ratificar los beneficiarios
3. Registro de cuenta bancaria

Estos tres numerales descritos anteriormente se deben realizar previo a presentar la solicitud en la Secretaría General, a través del correo: gestionesafiliaciones@mail.inprema.gob.hn o de manera presencial en el Departamento de Afiliaciones del Instituto.

Nota: El dato del cálculo aproximado que proporciona el Departamento de Afiliaciones está sujeto a revisión previo a la aprobación de su beneficio por la Máxima Autoridad del Instituto.

Modelo del formato de solicitud del Beneficio de Pensión Complementaria por Vejez

Se solicita Pensión Complementaria por Vejez

(Art. 10, numeral 2 del Decreto No. 92 – 2014)

Señores Comisión Interventora
Instituto Nacional de Previsión del Magisterio (INPREMA)
Su oficina.

Yo, _____, mayor de edad, (estado civil), (maestro(a) de educación primaria o profesor (a) de educación media), Documento Nacional de Identificación (DNI) No. _____, libreta de ahorro del Banco _____ No. _____ y con domicilio en (dirección completa), del municipio de _____, departamento de _____; con el debido respeto comparezco solicitando el beneficio de **Pensión Complementaria por Vejez**, tal como lo establece el artículo 10, numeral 2 del Decreto 92 – 2014, basándome en los hechos y consideraciones legales siguientes:

Hechos

- 1) Tengo ___ años de edad y soy originario (a) del municipio de _____, departamento de _____.
- 2) He prestado mis servicios profesionales en el campo de la educación nacional por espacio de ___ años ___ meses, ___ días (en letras), extremo que acredito con la certificación de trabajo emitida(s) por _____.
- 3) Cuento actualmente con una jubilación/pensión por vejez/invalidez principal del instituto de previsión llamado: _____, quedando como pensión complementaria la que estoy solicitando ante el Instituto Nacional de Previsión del Magisterio (INPREMA).
- 4) Mi jubilación/pensión por vejez/invalidez fue otorgada a partir del _____ (día, mes, año).
- 5) Autorizo a que el monto de mi beneficio sea acreditado a la cuenta de ahorro No. _____ del Banco _____.

Fundamentos de Derecho

Baso mi solicitud en el artículo 80 de la Constitución de la República, artículos 7 y 10, numeral 2) de la Ley de Reconocimiento de Cotizaciones Individuales y Aportaciones Patronales entre Institutos de Previsión Social, **Decreto No. 92 – 2014** y demás aplicables al caso.

Petición

A la Comisión Interventora del **INPREMA** muy respetuosamente pido: Admitir la presente solicitud junto con los documentos acompañados, darle el trámite correspondiente y finalmente resolverla conforme a derecho.

Lugar y fecha (ejemplo: Tegucigalpa M.D.C., XX de XX del XXXX)

Nombre completo y firma

Referencias personales

Datos de contacto	
Teléfono fijo 1	
Teléfono fijo 2	
Teléfono celular 1	
Teléfono celular 2	
Correo electrónico	
Datos de familiar cercano o contacto de referencia	
Nombre	
Parentesco	
Teléfono fijo	
Teléfono celular	

Beneficio Complementario del Reintegro del 100% de Cotizaciones (BCR)

Decreto 92-2014. (Ley de Reconocimiento de Cotizaciones Individuales y Aportaciones entre Institutos Públicos de Previsión Social)

Es la devolución de cotizaciones más el factor de rendimientos, a docentes que se encuentran jubilados o pensionados por otro sistema de previsión social o en su defecto a los docentes que pretendan optar a la pensión principal en otro instituto de previsión social.

Requisitos y documentos que debe cumplir y presentar el/la docente:

1. Solicitar al Departamento de Afiliaciones del Inprema, autorización de solicitud de suspensión de la condición de cotizante obligatorio, en ocasión a notificar a su patrono, posteriormente presentar ante el Instituto copia del comprobante de recibido por parte de la autoridad competente.
2. Si el/la docente se encuentra jubilado (a) o pensionado (a), presentar constancia que acredite el estatus antes mencionado contentiva de la fecha de efectividad del beneficio, acompañando el historial de cotizaciones del instituto donde se encuentre jubilado o pensionado
3. Si el docente no se encuentra jubilado o pensionado en otro instituto de previsión social a la fecha de solicitud de este beneficio deberá presentar declaración jurada debidamente autenticada manifestando que optará a su pensión principal en otro instituto de previsión social; asimismo, presentar constancia que acredite que está cotizando a dicho instituto previsional, acompañando el historial de cotizaciones de tal instituto
4. Solicitud debidamente redactada y firmada de acuerdo a modelo establecido.
5. Fotocopia del Documento Nacional de Identificación (DNI) o en su defecto pasaporte vigente si no acredita su DNI por residir en el extranjero.
6. Fotocopia legible de libreta de cuenta bancaria actualizada (no se aceptan cuentas mancomunadas, ni de cooperativas).
7. Hoja de actualización de datos generales, emitida por el Departamento de Afiliaciones del Instituto, actualizar: los datos generales (en caso de no adjuntar la original puede presentar fotocopia legible y no debe tener más de dos años de vigencia). b) Revocar o ratificar los beneficiarios registrados. c) Actualizar y/o registrar cuentas de bancos (se debe realizar en el Departamento de Afiliaciones previo a la presentación de la solicitud del beneficio en Secretaría General).
8. Certificación original de los años de servicio emitida por la autoridad competente (esta certificación deberá abarcar el servicio prestado desde el inicio en su carrera docente hasta dos meses previo a la fecha de presentación de la solicitud o hasta donde laboró en el caso que esté fuera del sistema).

✓ **Si ha laborado en el sector público:**

La certificación de los años de servicio deberá ser emitida de forma total o parcial para complementar todos los años de servicio por las autoridades competentes:

- a) La Sub Dirección General de Talento Humano Docente de la Secretaría de Educación.
 - b) Dirección Departamental de Educación.
 - c) Secretario(a) del centro de estudios (en este caso únicamente podrán certificar el último año de servicio).
- En el caso de los docentes de educación media que no cumplan con las 25 horas de clases semanales, deberán acompañar el detalle de las horas clases semanales impartidas.
 - Los docentes que se encuentren gozando de licencia con o sin goce de salario, deberán acreditar la copia del documento respectivo extendido por la autoridad competente.

✓ **Si ha laborado en el sector privado o semioficial**

La certificación de años de servicio deberá estar contenida en papel membretado del centro educativo donde laboró; extendida por la secretaria(o) o administrador(a) de la institución, detallando en la misma: año, período laborado, periodo de vacaciones, cargo, nombre del centro educativo, aldea, municipio, departamento (en el caso de los docentes de educación media que no cumplan con las 25 horas de clases semanales, se deberá acompañar el detalle de las horas clases semanales impartidas en el sector educativo medio).

Documentos que forman parte de los requisitos y se imprimen en el INPREMA por parte de personal de la Secretaría General en la ventanilla de Recepción de Beneficios:

- 9. Pantallas de investigación sobre si el docente ha gozado de alguna otra prestación actualizada a la fecha de presentación de la solicitud.

✓ **Obligaciones del solicitante:**

- 1. Actualizar sus datos
- 2. Registro de cuenta bancaria

Estos tres numerales descritos anteriormente se deben realizar previo a presentar la solicitud en la Secretaría General, a través del correo: gestionesaafiliaciones@mail.inprema.gob.hn o de manera presencial en el Departamento de Afiliaciones del Instituto.

Nota: El dato del cálculo aproximado que proporciona el Departamento de Afiliaciones está sujeto a revisión previo a la aprobación de su beneficio por la Máxima Autoridad del Instituto.

Modelo del formato de solicitud del beneficio de Reintegro del 100% de Cotizaciones más sus respectivos intereses

Se solicita el reintegro del 100% de cotizaciones más sus respectivos intereses

(Art. 10, numeral 1 del Decreto No. 92 – 2014, Ley de Reconocimiento de Cotizaciones Individuales y Aportaciones entre Institutos Públicos de Previsión Social)

Señores Comisión Interventora
Instituto Nacional de Previsión del Magisterio (INPREMA)
Su oficina.

Yo, _____, mayor de edad, casado, Profesor de Educación Media, Documento Nacional de Identificación No. _____, Libreta de ahorro del Banco _____ No. _____ y con domicilio en (Dirección Completa), del Municipio del Distrito Central, Departamento de Francisco Morazán; con el debido respeto comparezco solicitando el REINTEGRO DEL 100% DE COTIZACIONES MÁS SUS RESPECTIVOS INTERESES, tal como lo establece el artículo 10, numeral 1 del decreto 92 – 2014, basándome en los hechos y consideraciones legales siguientes:

Hechos

- 1) Tengo ____ años de edad y soy originario del municipio de _____, Departamento de _____.
- 2) He prestado mis servicios profesionales en el Campo de la Educación Nacional por espacio de ____ años ____ meses, ____ días, extremo que acredito con la Certificación de Trabajo emitida(s) por _____.
- 3) Cuento actualmente con una Jubilación/Pensión por Vejez/Invalidez principal del Instituto de Previsión llamado: _____.
- 4) Mi Jubilación/Pensión por Vejez/Invalidez fue otorgada a partir del _____ (día, mes, año).
- 5) En vista de tener Préstamo(s) con el Instituto, autorizo al mismo para que del monto de mi Pensión, se haga (n) la (s) deducción (es) correspondiente (s), hasta la cancelación total del (de los) préstamo (s) que tengo pendiente (s) con esta Institución. **(Incluir este numeral si el solicitante tiene préstamos con el INPREMA)**
- 6) Autorizo a que el monto de mi beneficio sea acreditado a la cuenta de ahorro No. _____ del banco _____.

Fundamentos de Derecho

Baso mi solicitud en el artículo 80 de la Constitución de la República, artículos 7 y artículo 10, numeral 1) de la LEY DE RECONOCIMIENTO DE COTIZACIONES INDIVIDUALES Y APORTACIONES PATRONALES ENTRE INSTITUTOS DE PREVISION SOCIAL, **Decreto No. 92 – 2014** y demás aplicables al caso.

Petición

A la Comisión Interventora del **INPREMA** muy respetuosamente pido: Admitir la presente solicitud junto con los documentos acompañados, darle el trámite correspondiente y finalmente resolverla conforme a derecho.

Lugar y fecha (ejemplo: Tegucigalpa M.D.C., XX de XX del XXXX)

Nombre completo y firma

Referencias personales

Datos de contacto	
Teléfono fijo 1	
Teléfono fijo 2	
Teléfono celular 1	
Teléfono celular 2	
Correo electrónico	

Habilitación de Beneficio (HAB)

Ley aplicada:

(Decreto 247-2011, Decreto 267-2013, Decreto 1026-80)

La Habilitación del beneficio consiste en el análisis y recálculo del beneficio que fue suspendido de oficio o a petición del docente afiliado o por otra causa externa.

Requisitos y documentos que debe cumplir y presentar el/la docente:

1. Solicitud debidamente redactada y firmada de acuerdo a modelo establecido.
2. Fotocopia del Documento Nacional de Identificación (DNI).
3. Original o copia del acuerdo de cancelación o nota de renuncia de la institución donde laboraba.
4. Acuerdos de nombramientos o contratos de la institución donde laboraba.
5. Hoja de actualización de datos emitida por el Departamento de Afiliaciones del INPREMA.
6. Fotocopia de la libreta de la cuenta bancaria actualizada.

Modelo del formato de Habilitación de Beneficio

Se solicita Habilitación del Beneficio de...

Señores Comisión Interventora
Instituto Nacional de Previsión del Magisterio
Su oficina.

Yo, _____, mayor de edad, (estado civil), (maestro(a) de educación primaria o profesor (a) de educación media), actualmente jubilado, pensionado (a) por vejez o invalidez (según sea el caso) y del domicilio en el barrio o colonia (dirección completa), del municipio de _____, departamento de _____; con el debido respeto comparezco solicitando la Habilitación en el Goce y Disfrute de mi Beneficio de... por haberse extinguido la Incompatibilidad.

Hechos

- 1) A partir del ____ de _____ del 20 ____, se aprobó mi (estipular el tipo de beneficio).
- 2) En vista del desempeño de un cargo remunerado en el sector público y de haber solicitado a la Máxima Autoridad del Instituto la suspensión del beneficio de (estipular el tipo de beneficio), mismo que fue resuelto favorablemente a partir del ____ de _____ del ____.
- 3) Según (describir el documento de renuncia o cancelación del cargo), se canceló mi nombramiento o cargo de _____, en (describir la institución donde laboró) a partir del ____ de _____ del _____.
- 4) Al renunciar, ser despedido o ser cancelado (según sea el caso) en el cargo remunerado en el sector público, mediante acuerdo o carta de renuncia o despido (según sea el caso) desapareció la figura jurídica de Incompatibilidad de conformidad a los artículos 86 y 87 de la Ley del INPREMA; por lo tanto, procede la Habilitación del Goce y Disfrute de mi Beneficio de...
- 5) Autorizo a que el monto de mi beneficio sea acreditado a la cuenta de ahorro No. _____ del Banco _____.

Fundamentos de Derecho

Baso la presente solicitud en el artículo 80 de la Constitución de la República, artículos 86 y 87 del Decreto 247-2011 o 77 y 78 del Decreto 1026-80 (según sea el caso) y demás aplicables al caso.

Petición

A la Comisión Interventora del Instituto Nacional de Previsión del Magisterio INPREMA, muy respetuosamente pido: Admitir la presente solicitud, junto con el (los) documento (s) que se acompaña (n), darle el trámite de ley correspondiente y en definitiva resolver conforme a derecho, habilitando el goce y disfrute de mi beneficio de ... a partir del ____ de _____ del _____, por haberse extinguido la figura jurídica de Incompatibilidad, otorgándoseme además la revalorización que corresponda y resolver de conformidad a derecho.

Lugar y fecha (ejemplo: Tegucigalpa M.D.C., XX de XX del XXXX)

Nombre completo y firma

Referencias personales

Datos de contacto	
Teléfono fijo 1	
Teléfono fijo 2	
Teléfono celular 1	
Teléfono celular 2	
Correo electrónico	
Datos de familiar cercano o contacto de referencia	
Nombre	
Parentesco	
Teléfono fijo	
Teléfono celular	

Recurso Extraordinario de Revisión al Monto (RRMM)

Ley aplicada:

Constitución de la República, Ley del INPREMA, Ley de Procedimiento Administrativo.

Es la revisión y recálculo del beneficio, siempre y cuando el afectado presente la información de respaldo.

Requisitos y documentos que debe cumplir y presentar el/la docente:

1. Tener un beneficio otorgado por parte del Instituto.
2. Solicitud de Recurso de Revisión al Monto debidamente firmada que deberá ser presentada por un apoderado legal o en su defecto por el mismo docente siendo profesional del Derecho debidamente acreditado y/o por el docente confiriendo poder en la solicitud del recurso en mención.
3. Acreditación del poder con que actúa el apoderado legal.
4. Fotocopia del carné vigente del Colegio de Abogados de Honduras.
5. Fotocopia del Documento Nacional de Identificación (DNI) del docente.
6. En caso de ser necesario el interesado podrá acompañar documentación soporte en el cual sustenta su solicitud de Recurso de Revisión al Monto.
7. El Recurso de Revisión al Monto, deberá interponerse dentro de los dos (2) primeros años, de haber sido aprobado su beneficio.

Modelo del formato de Recurso de Revisión al Monto

Se interpone Recurso Extraordinario de Revisión al Monto del Beneficio ...

Comisión Interventora
Instituto Nacional de Previsión del Magisterio
Su oficina.

Yo, _____, mayor de edad, (estado civil), abogado (a), con carné del Colegio de Abogados de Honduras No. _____, hondureño (a) y de este domicilio, con oficinas profesionales en _____, teléfono fijo _____ celular _____ correo electrónico _____, actuando como apoderado (a) legal del (la) profesor (a) _____, quien es mayor de edad, con Documento Nacional de Identificación (DNI) No. _____, (estado civil), profesión u oficio, hondureño (a), con domicilio en (dirección completa), teléfono fijo _____ y teléfono celular _____, tal como lo acredito con (describir el documento) que acompaño, con el debido respeto comparezco interponiendo Recurso Extraordinario de Revisión al Monto de... basándome en los hechos y consideraciones legales siguientes:

Hechos

1. Por resolución No. _____ la Máxima Autoridad del Instituto Nacional de Previsión del Magisterio, a mi poderdante se le otorgó el beneficio de... con efectividad a partir del ___ de _____ del _____.
2. Cuando se calculó el beneficio de mi poderdante no se tomó en consideración los sueldos o el tiempo laborado (según corresponda) correspondientes a los meses de _____, en el cargo de _____, en (describir nombre el centro educativo), tal como acredito con (describir el documento probatorio).

Fundamentos de Derecho

Baso la presente solicitud en el artículo 80 de la Constitución de la República de Honduras, artículos 68 ,72 y demás aplicables de la Ley del Instituto Nacional de Previsión del Magisterio, artículos 141 y 142 de la Ley de Procedimiento Administrativo y demás aplicables al caso.

Petición

A la Comisión Interventora del INPREMA muy atentamente pido: Admitir la presente solicitud junto con los documentos acompañados, darle el trámite de Ley correspondiente y resolver conforme a derecho, realizando un nuevo cálculo del beneficio de... que corresponde a mi poderdante

Lugar y fecha (ejemplo: Tegucigalpa M.D.C., XX de XX del XXXX)

Nombre completo y firma del docente

Nombre completo, firma

Y sello del apoderado legal

Reintegro al Sistema

(Art 66, Decreto 247-2011)

Procede en el caso de que un participante que haya hecho uso del derecho de Separación del Sistema tenga interés nuevamente de ser participante de la cobertura previsional del INPREMA, por lo que deberá estar obligado a reintegrar un monto relacionado con el Beneficio de Separación obtenido mediante la actualización financiera de dicho valor, capitalizándolo anualmente.

Requisitos y documentos que debe cumplir y presentar el/la docente:

1. Solicitud debidamente redactada y firmada de acuerdo a modelo establecido.
2. Hoja de actualización de datos emitida por el Departamento de Afiliaciones del INPREMA.
3. Fotocopia del Documento Nacional de Identificación (DNI) del docente.
4. Documentación soporte consistente en acuerdo de nombramiento o en su defecto constancia de trabajo.

Modelo del formato de Solicitud de Reintegro al Sistema

Se solicita Reintegro al Sistema

Señores Comisión Interventora
Instituto Nacional de Previsión del Magisterio
Su oficina.

Yo, _____, mayor de edad, estado civil _____, hondureño (a), maestro (a) de educación primaria o profesor (a) de educación media, Documento Nacional de Identificación (DNI) No. _____ y con domicilio en el barrio o colonia (dirección completa), del municipio de _____, departamento de _____; muy respetuosamente comparezco solicitando el Reintegro al Sistema, basándome en los hechos y consideraciones legales siguientes:

Hechos

- 1) Tengo ___ años de edad y soy originario (a) del municipio de _____, departamento de _____, con fecha de nacimiento el _____ de _____ de _____.
- 2) En el año _____ hice uso del beneficio de Separación del Sistema cubriéndome el periodo cotizado del mes de _____ del año _____ al mes de _____ del año _____ por la cantidad de L _____.
- 3) Actualmente me encuentro laborando en _____, con el cargo de _____ lo que acredito con (enunciar el documento) emitido por _____, motivo por el cual solicito el reintegro.

Fundamentos de Derecho

Bajo la presente solicitud en el artículo 80 de la Constitución de la República, artículos 65, 66 y demás aplicables de la Ley del Instituto Nacional de Previsión del Magisterio.

Petición

A la Comisión interventora del Instituto Nacional de Previsión del Magisterio muy respetuosamente pido: Admitir la presente solicitud junto con los documentos acompañados, darle el trámite de Ley correspondiente y en definitiva resolver conforme a derecho.

Lugar y fecha (ejemplo: Tegucigalpa M.D.C., XX de XX del XXXX)

Nombre completo y firma

Referencias personales

Datos de contacto	
Teléfono fijo 1	
Teléfono fijo 2	
Correo electrónico	

Cotizante Voluntario

(Art. 29, Decreto 247-2011)

Se refiere a que, si un participante en condición de activo pasa a condición de suspenso, tendrá derecho a continuar siendo protegido por el INPREMA bajo esta figura, por lo que deberá comunicarlo expresamente al Instituto dentro del primer año posterior a la fecha de su última cotización.

Requisitos y documentos que debe cumplir y presentar el/la docente:

1. Solicitud debidamente redactada y firmada debiendo establecer en la misma el tipo de cobertura a la cual optaría: a) Cobertura completa por invalidez, vejez y muerte; b) Cobertura limitada por invalidez y muerte.
2. Hoja de actualización de datos emitida por el Departamento de Afiliaciones del INPREMA.
3. Fotocopia del Documento Nacional de Identificación (DNI) del docente.
4. Hoja de cotización emitida por el Departamento de Atención al Docente del INPREMA.

Modelo del formato solicitud de Cotizante Voluntario

Se solicita autorización para Cotizante Voluntario (Art. 29, Decreto 247-2011)

Comisión Interventora
Instituto Nacional de Previsión del Magisterio
Su oficina.

Yo _____ mayor de edad, hondureño (a), Documento Nacional de Identificación (DNI) No. _____ y con domicilio en el barrio o colonia (dirección completa), del municipio _____ departamento de _____; con el debido respeto comparezco ante usted en procura del derecho de cotizar de manera voluntaria, basándome en los hechos y consideraciones siguientes:

Hechos:

- 1) Soy docente en condición de suspenso, a partir del _____ tal como lo acredito con la constancia emitida por la Sub Dirección General de Talento Humano Docente de la Secretaría de Educación o por la Dirección Departamental de Educación respectiva o por el director (a) secretario (b) o administrador (c) del centro educativo (según sea su caso).
- 2) La modalidad bajo la cual solicito protección es, elegir cuál optará: **(a)** Cobertura completa por invalidez, vejez y muerte **(b)** Cobertura limitada por invalidez y muerte (sólo marca modalidad).

Fundamentos de Derecho

Fundamento mi solicitud en el artículo 80 de la Constitución de la República y el artículo No. 29 de la Ley del Instituto Nacional de Previsión el Magisterio, a la vez que acompaño documentación requerida.

Petición

A la Comisión Interventora del INPREMA muy respetuosamente pido: Admitir la presente solicitud, darle trámite de ley correspondiente y en definitiva resolver conforme a derecho.

Lugar y fecha (ejemplo: Tegucigalpa M.D.C., XX de XX del XXXX)

Nombre completo y firma

Referencias personales

Datos del contacto	
Teléfono fijo 1	
Teléfono fijo 2	
Correo electrónico	